



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO, PERIODO
2017-2018”**

TESIS

PRESENTADA POR:

ERICK ALBERTO RODRÍGUEZ TUPAYACHI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2021



DEDICATORIA

En primer lugar, a Dios, por
darme fuerzas para seguir adelante

A los docentes de la Escuela Profesional de
Ciencias Contables, que han forjado mi formación
profesional.

A mis padres Rolando y Norma
por su apoyo, amor y comprensión
que día a día me fortalecen y me incentivan
a cumplir todas mis metas y objetivos.
A mis hermanos Christian y Leonardo
por su apoyo a lo largo
de mi carrera.



AGRADECIMIENTOS

A los docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, por la formación recibida, también por el tiempo adicional que me brindaron para absolver dudas, y a todos los que de alguna forma me ayudaron a realizar esta investigación.

Mi más sincero agradecimiento a las personas externas que colaboraron conmigo para la realización de esta investigación.

Agradezco también a nuestra alma mater la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, por cobijarnos e instruirnos, así del mismo modo al personal administrativo de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas que colaboran al desempeño tanto de nuestra carrera como de la institución.

A mi director de tesis, por su paciencia, consejos y enseñanzas que hicieron posible la concretización del presente trabajo de investigación.



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE FIGURAS	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	
RESUMEN	12
ABSTRACT.....	13
CAPÍTULO I	
INTRODUCCIÓN	
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	16
1.2.1. Problema General	16
1.2.2. Problema Específico	16
1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.3.1. Hipótesis General.....	17
1.3.2. Hipótesis Específicas	17
1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....	17
1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	19



1.5.1. Objetivo General.....	19
1.5.2. Objetivos Específicos	19

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	20
2.2. MARCO TEÓRICO.....	30
2.2.1. Universidad Pública.....	30
2.2.2. Sistema Nacional de Presupuesto Público.....	31
2.2.3. Presupuesto Público.....	36
2.2.4. Proceso Presupuestario	39
2.2.5. Etapas del Proceso Presupuestario	40
2.2.6. Ineficiencia, Baja Calidad e Improductividad del Gasto Público.....	53
2.2.7. Fuentes de Financiamiento del Sector Público.....	53
2.2.8. La Eficiencia y Eficacia.....	57
2.2.9. Relación Entre la Eficiencia y Eficacia	58
2.2.10. Programación Multianual del Presupuesto	58
2.2.11. Método de análisis para medir la Gestión Presupuestaria	59
1.2. MARCO CONCEPTUAL.....	62

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO	70
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO	70



3.2.1. Población	70
3.2.2. Muestra	71
3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN	71
3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	71
3.5. MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	72
3.5.1. Método Descriptivo	72
3.5.2. Método Analítico.....	72
3.5.3. Método Deductivo	72
3.7. TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.....	73
3.7.1. Análisis Documental	73
3.7.2. Revisión Documental	73
3.8. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	73

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS	74
4.1.1. Evaluar la Ejecución presupuestal de ingresos en el cumplimiento de objetivos y metas de la Universidad Nacional del Altiplano en los periodos 2017- 2018.	74
4.1.2. Determinar la Ejecución Presupuestal de Gastos en el Cumplimiento de Objetivos y Metas en la Universidad Nacional del Altiplano en los Periodos 2017- 2018.	95



4.1.3. Proponer alternativas para la adecuada ejecución presupuestal que permita alcanzar los objetivos y metas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.	131
4.1.4. Contrastación y Verificación de las Hipótesis.....	136
4.2. DISCUSIÓN	139
V. CONCLUSIONES.....	142
VI. RECOMENDACIONES	144
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	145
ANEXOS.....	149

TEMA: Ejecución Presupuestal

ÁREA : Finanzas Públicas y Privadas

FECHA DE SUSTENTACIÓN 17 DE MARZO 2021



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Sistema Nacional de Presupuesto Público	33
Figura 2: Sistema Nacional de Presupuesto	35
Figura 3: Conformantes del Sistema Nacional de Presupuesto.....	36
Figura 4: Etapas del Proceso Presupuestario.....	41
Figura 5: Proceso Presupuestario	42
Figura 6: Proceso de Programación.....	44
Figura 7: Etapas de la Aprobación Presupuestaria	46
Figura 8: Fuentes de Financiamiento Públicas	54
Figura 9: Porcentaje de Ejecución del Presupuesto de Ingresos 2017	76
Figura 10: Porcentaje de Ejecución del Presupuesto de Ingresos 2018	79
Figura 11: Indicadores de Eficacia del Ingreso de la UNA Periodo 2017 - 2018	82
Figura 12: Reporte Genérico del Presupuesto de Ingresos 2017.....	86
Figura 13: Reporte Genérico del Presupuesto de Ingresos 2018.....	89
Figura 14: Indicadores de Eficacia del Ingreso de la UNA Periodo 2017 - 2018	94
Figura 15: Presupuesto de Gastos Comparativos de la UNA.....	99
Figura 16: Porcentaje de Ejecución del Presupuesto de Gastos 2017.....	100
Figura 17: Porcentaje de Ejecución del Presupuesto de Gastos 2018.....	102
Figura 18: Indicadores de Eficacia del Gasto de la UNA Periodo 2017 - 2018.....	105
Figura 19: Indicadores de Eficacia del Gasto de la UNA Periodo 2017 - 2018.....	129



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Escala de Nivel de Desempeño de Eficacia.	62
Tabla 2: Ejecución del presupuesto de ingresos, fuente de financiamiento de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, Periodo 2017 en soles.....	75
Tabla 3: Ejecución del Presupuesto de Ingresos, Fuente de Financiamiento de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, Periodo 2018 en soles.....	78
Tabla 4: Cumplimiento de Metas Presupuestarias en Términos de Eficacia de los Ingresos de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, de los Periodos 2017 y 2018.....	81
Tabla 5: Reporte Genérico y Sub Genérico del Presupuesto de Ingresos de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Periodo 2017 en soles.	85
Tabla 6: Reporte Genérico y Sub Genérico del Presupuesto de Ingresos de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Periodo 2018 en soles.	88
Tabla 7: Cumplimiento de Metas Presupuestarias en Términos de Eficacia por Específica de los Ingresos de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, de los Periodos 2017 y 2018 en soles.	91
Tabla 8: Eficacia del Ingreso	94
Tabla 9: Presupuesto de Gastos Universidades del Perú Año 2017.	95
Tabla 10: Presupuesto de Gastos Universidades del Perú Año 2018	97
Tabla 11: Ejecución del Presupuesto de Gastos, Fuente de Financiamiento de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, Periodo 2017 en soles.....	100
Tabla 12: Ejecución del Presupuesto de Gastos, Fuente de Financiamiento de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, Periodo 2018 en soles.....	102



Tabla 13: Cumplimiento de Metas Presupuestarias en Términos de Eficacia de los Gastos de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, de los Periodos 2017 y 2018.....	104
Tabla 14: Reporte Genérico y Sub Genérico del Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno del Periodo 2017, en soles.....	108
Tabla 15: Reporte Genérico y Sub Genérico del Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno del Periodo 2018, en soles.....	111
Tabla 16: Cumplimiento de Metas Presupuestarias en Términos de Eficacia por Específica de Gastos de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, de los Periodos 2017 y 2018.....	114
Tabla 17: Ejecución Presupuestaria de Gastos por Proyectos de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Periodo 2017 en soles.	118
Tabla 18: Ejecución Presupuestaria de Gastos por Proyectos de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Periodo 2018, en soles.	124
Tabla 19: Eficacia del Gasto.....	128
Tabla 20: Análisis Horizontal del Estado de Gestión.....	130



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

IEG	: Indicador de eficacia del gasto
IEI	: Indicador de eficacia del ingreso
IEM	: Indicador de eficacia de la meta presupuestaria
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
PCA	: Programación de compromisos anual
PEI	: Plan estratégico institucional
PIA	: Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	: Presupuesto Institucional Modificado
POI	: Plan Operativo Institucional
PPR	: Presupuesto por Resultados
RDR	: Recursos Directamente Recaudados
RO	: Recursos Ordinarios
SIAF	: Sistema Integrado de Administración Financiera
UNA	: Universidad Nacional del Altiplano



RESUMEN

La investigación denominada “Evaluación de la ejecución presupuestal en la Universidad Nacional del Altiplano Puno, Periodo 2017-2018”. Se ejecutó en la ciudad de Puno. Es importante el estudio de la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional del Altiplano, para poder determinar si el presupuesto que se le otorga a la universidad se está ejecutando tal y como se planificó, además se evaluó si tiene relación con el logro de metas y objetivos. El problema de investigación se da en los últimos años que se ha notado algunas deficiencias en cuanto a la ejecución presupuestal ya que en muchos casos las metas físicas no guardan relación con el nivel de ejecución presupuestal; por ello el objetivo de investigación es evaluar la ejecución presupuestaria de la Universidad Nacional del Altiplano en el logro de sus objetivos y metas. La investigación es de enfoque cuantitativo, se utilizó el método descriptivo, analítico y deductivo lo cual nos permitió analizar la información de la ejecución presupuestal y así poder determinar su incidencia con los objetivos y metas de la Universidad Nacional del Altiplano, se concluyó que el cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los ingresos y gastos, en los ingresos del año 2017 fue de 1.03 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno y del año 2018 fue 1.19 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno; en referencia de la ejecución presupuestal de gastos según el indicador de eficacia de las metas presupuestarias de gastos del año fiscal 2017 fue de 0.87 considerándose según el indicador de gestión como regular y del año 2018 fue 0.94; esto refleja una falta de capacidad de ejecutar el presupuesto de gasto y una mala planificación presupuestaria que genera como consecuencia el no cumplimiento de las metas y objetivos presupuestales.

Palabras Clave: Ejecución presupuestal, gastos, ingresos, metas, objetivos.



ABSTRACT

The research called "Evaluation of budget execution at the National University of the Altiplano Puno, Period 2017-2018". It was executed in the city of Puno. It is important to study the budget execution of the National University of the Altiplano, in order to determine if the budget granted to the university is being executed as planned, and it was also evaluated if it is related to the achievement of goals and objectives. The research problem has occurred in recent years, where some deficiencies have been noted in terms of budget execution, since in many cases the physical goals are not related to the level of budget execution, therefore, the research objective is to evaluate the budget execution of the National University of the Altiplano in the achievement of its objectives and aim. The research has a quantitative approach, the descriptive, analytical and deductive method was used which allowed us to analyze the information of the budget execution and thus be able to determine its incidence with the objectives and aim of the National University of the Altiplano, it was concluded that compliance of the budgetary aim in terms of efficiency of income and expenses, in the income of the year 2017 it was 1.03 being considered according to the management indicator as very good and for the year 2018 it was 1.19 being considered according to the management indicator as very good, in reference to the budget execution of expenses according to the efficiency indicator of the budget aim expenses for fiscal year 2017 was 0.87, considering according to the management indicator as regular and for 2018 it was 0.94; This reflects a lack of ability to execute the spending budget and poor budget planning that results in non-compliance with budget aim and objectives.

Keywords: Budget execution, expenses, income, aim, objectives.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

La investigación está referida a evaluar la ejecución presupuestal para determinar el nivel de cumplimiento en términos de eficacia de los ingresos y gastos de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, considerando que la entidad universitaria es uno de los pliegos presupuestarios del sector educación y como parte conformante del estado y que se dedica a la formación de futuros profesionales de éxito.

La investigación parte de la problemática existente de la falta de conocimiento o difusión del nivel de ejecución del presupuesto y su incidencia en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Para lo cual sobre la base de los propósitos que se persigue se formuló los objetivos y también se han establecido las posibles soluciones a través de las hipótesis de la investigación, estos elementos se han formulado en base a las variables e indicadores planteados, cabe indicar que la investigación tiene el sustento en una metodología de investigación deductiva y descriptiva que permite identificar el tipo básico y diseño no experimental, la población de estudio está enmarcada en la Universidad Nacional del Altiplano - Puno y la muestra a ser verificada y evaluada es el presupuesto de los periodos establecidos, para ello se ha utilizado técnicas e instrumentos que nos permitieron recopilar, analizar e interpretar la información obtenida en el trabajo de campo de la investigación.

El presente trabajo de investigación se realizó en la Universidad Nacional del Altiplano – Puno con la información de la Programación y la Ejecución Presupuestal correspondiente a los periodos 2017 – 2018, el cual busca contribuir a mejorar el proceso de ejecución presupuestaria y el cumplimiento de las metas institucionales.



Se organizó de la siguiente manera, en el Capítulo I: se desarrolló la introducción, el planteamiento, la formulación, la hipótesis, la justificación del problema y los objetivos de la investigación, en el Capítulo II: se desarrolló los antecedentes, la revisión de la literatura de la investigación, marco teórico y marco conceptual, en el Capítulo III: se describió los materiales y métodos de la investigación, población, muestra, tipo y diseño de investigación, técnicas de recopilación de datos y las técnicas para el procesamiento de la información, en el Capítulo IV: se desarrolló la exposición y análisis de los resultados y discusión. Por último, se desarrolló las conclusiones y recomendaciones.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El presupuesto público es una herramienta de gestión gubernamental que asigna fondos públicos en función de una priorización de las necesidades de la población. Permite a las entidades gubernamentales alcanzar sus metas y objetivos contenidos en el Plan Operativo Institucional. Asimismo, es la expresión cuantificada y sistemática de los gastos a asumir por cada entidad que forma parte del sector público durante el ejercicio y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

La Universidad Nacional del Altiplano - Puno, es una entidad universitaria pública dependiente del sector educación como parte conformante del estado, fue creada por Ley N° 406 del 29 de Agosto de 1856 por el Presidente de la República Don Ramón Castilla, su misión es la generación de conocimiento y la formación integral de empleados y empleadores competentes a nivel de estudiantes y egresados, realiza expansiones culturales y proyecciones sociales para promover el desarrollo humano y sustentable a nivel regional, nacional y global. Para cumplir con esta misión, la Universidad cuenta con un presupuesto otorgado por el Estado Peruano la cual lo administran los sistemas Administrativos, dentro de ellas la Oficina General de Planificación y Desarrollo como un órgano de asesoramiento a la alta dirección



de la universidad donde una de las funciones es la de formular y programar los ingresos y los egresos relacionadas a las metas presupuestales de la universidad. El problema que se presenta es la deficiencia en el proceso de ejecución presupuestaria, no cumpliéndose con lo programado lo cual afecta el logro de las metas del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), lo que trae como consecuencia modificaciones constantes en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM); así mismo en el Plan Operativo Institucional (POI). Al respecto se ha determinado que no se llega a ejecutarse la totalidad del presupuesto asignado para cada ejercicio fiscal por lo que no se puede alcanzar las metas institucionales programadas, afectando al desarrollo integral de la Universidad Nacional del Altiplano problema que debería ser resuelto para el bienestar de la universidad, siendo esto así, fue importante realizar una evaluación que nos permitió conocer la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de las metas institucionales para así tener en cuenta que rubros denotan mayor y/o menor significancia en el gasto de la Universidad Nacional del Altiplano de los periodos 2017 y 2018; para lo cual se ha definido el problema de la siguiente forma:

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿Cómo incide la ejecución Presupuestal de la Universidad Nacional del Altiplano en el logro de sus objetivos y metas en los periodos 2017-2018?

1.2.2. Problema Específico

- ¿De qué manera influye la ejecución de ingresos en el cumplimiento de objetivos y metas de la Universidad Nacional del Altiplano en los periodos 2017- 2018?



- ¿Cómo es la ejecución presupuestal de gastos en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Universidad Nacional del Altiplano, periodo 2017-2018?

1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

La ejecución presupuestal es ineficiente e incide en el cumplimiento de objetivos y metas de la Universidad Nacional del Altiplano en los periodos 2017-2018.

1.3.1. Hipótesis General

La ejecución presupuestal es ineficiente e incide en el cumplimiento de objetivos y metas de la Universidad Nacional del Altiplano en los periodos 2017-2018.

1.3.2. Hipótesis Específicas

- El nivel de la ejecución presupuestal de ingresos es adecuado e influye positivamente en el cumplimiento de objetivos y metas de la Universidad Nacional del Altiplano en los periodos 2017 – 2018.
- La inadecuada ejecución presupuestal de gastos es causa para el incumplimiento de los objetivos y metas de la Universidad Nacional del Altiplano, periodo 2017-2018.

1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

El presupuesto público es un instrumento de gestión del estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Permite a las entidades gubernamentales lograr sus metas y objetivos contenidas en el Plan Operativo Institucional, asimismo, es la expresión cuantificada, conjunto y sistemática de los gastos a atender durante el año



fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

La Universidad Nacional del Altiplano - Puno, es una entidad universitaria pública dependiente del sector educación como parte conformante del estado, la Universidad cuenta con un presupuesto otorgado por el estado peruano la cual lo administran los sistemas administrativos, dentro de ellas la oficina general de planificación y desarrollo como un órgano de asesoramiento a la alta dirección de la universidad donde una de las funciones es la de formular la programación del presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo a las metas presupuestales de la entidad. El problema que se presenta es la deficiencia en el proceso de ejecución presupuestaria, no cumpliéndose con lo programado lo cual afecta el logro de las metas del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), lo que trae como consecuencia modificaciones constantes en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM); así mismo el Plan Operativo Institucional (POI). Al respecto se ha determinado que no se llega a ejecutarse la totalidad del presupuesto asignado para cada ejercicio fiscal por lo que no se puede alcanzar las metas institucionales programadas, afectando al desarrollo integral de la Universidad Nacional del Altiplano problema que debería ser resuelto para el bienestar de la universidad, siendo esto así, es importante realizar una evaluación que nos permita conocer la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de las metas institucionales para así tener en cuenta que rubros denotan mayor y/o menor significancia en el gasto de la Universidad Nacional del Altiplano de los periodos 2017 y 2018. Esto permitirá proporcionar puntos de vista para nuevas investigaciones referidas al tema siendo importantes para la formación profesional del Contador



Público y servirá como base teórica y documental para trabajos de investigación posterior en el área de las Ciencias Contables.

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. Objetivo General

Evaluar la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional del Altiplano en el logro de sus objetivos y metas en los periodos 2017-2018.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Evaluar la Ejecución presupuestal de ingresos en el cumplimiento de objetivos y metas de la Universidad Nacional del Altiplano en los periodos 2017- 2018.
- Determinar la Ejecución Presupuestal de Gastos en el Cumplimiento de objetivos y metas en la Universidad Nacional del Altiplano en los periodos 2017- 2018.
- Proponer alternativas para la adecuada ejecución presupuestal que permita alcanzar los objetivos y metas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Payano (2018) desarrolló su trabajo de investigación titulado: “La gestión del presupuesto por resultados y su relación con la calidad del gasto público en la unidad ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú”, donde concluye que la gestión del presupuesto resultante está relacionada con la calidad del gasto público, pues la Armada del Perú siempre busca la efectividad y eficiencia en todas las actividades en las que participa la Armada del Perú para cumplir con su misión. La gestión presupuestaria por resultados en el plan presupuestario está relacionada con la calidad del gasto público en términos de eficiencia, porque en el plan presupuestario priorizamos los gastos de acuerdo con las necesidades reales de la Armada del Perú. Asimismo, el plan presupuestario también ejerce presión para mejorar el desempeño de su ejecución de gastos, y nos permite mantener una mayor asignación de recursos ante el Ministerio de Economía y Finanzas, y lograr metas institucionales. La gestión del presupuesto de resultados en su dimensión de programas presupuestarios está relacionada con la calidad del gasto público en su dimensión de efectividad, ya que el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido políticas, reglamentos y procedimientos para que el personal de gestión y la administración los cumplan.

Quispe (2017) desarrolló su tesis titulada “La influencia del presupuesto por resultados y su incidencia en la gestión del gasto de la Municipalidad Distrital de Atuncolla, periodos 2013 – 2014”, donde concluye que la municipalidad de Atuncolla no está priorizando el presupuesto destinado al gasto para mejorar las



condiciones de vida de la población, descuidando las necesidades reales o los problemas sociales que afectan a la población del municipio donde muestra que la asignación del presupuesto público 2013 a nivel funcional: higiene, salud, educación, transporte, vivienda, urbanismo y otras funciones. La producción total es del 21,1%. Según los datos disponibles, el monto total de ejecución del presupuesto público para 2014 es del 74,5%; la ejecución presupuestaria no es óptima en ambos periodos. Además, se realizaron encuestas dirigidas a la población del distrito de Atuncolla sobre los servicios a la comunidad en las áreas de higiene, energía, salud, educación y transporte para los períodos 2013 y 2014, ya que es necesario atender otras necesidades, como mejorar el nivel educativo bajo o completo, el ingreso per cápita, el analfabetismo, la desnutrición y el acceso a los servicios básicos. El presupuesto administrado por el municipio se utiliza en gran medida para realizar inversiones en infraestructura pública, sin embargo, no están dirigidas principalmente a mejorar la calidad de vida de la población. En este sentido, el uso del presupuesto por resultados está orientado a resolver los problemas sociales de la población a través de los programas presupuestarios, que son los instrumentos del presupuesto por resultados. De la evaluación realizada por él, se encontró que el grado de cumplimiento de las metas presupuestarias de gasto público en términos de efectividad del municipio de Atuncolla en el período de 2013, el promedio del indicador de efectividad del gasto fue de 0.03%, y en el período de 2014 brindamos notas que el promedio del indicador de eficiencia del gasto fue de 0.69%, lo que significa que en ambos casos el gasto fue menor en comparación con el presupuesto institucional modificado (PIM), lo que muestra que no se alcanzaron metas presupuestarias en el ejercicio financiero, por tanto, no se consideran un costo de calidad ya que no resuelven problemas sociales y no mejoran la calidad de vida de la población.



Uturunco (2017) en su trabajo de investigación titulada “La evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Huancané, periodos 2015-2016”, concluye que el ingreso programado (PIM) para el ejercicio 2015 del municipio ha alcanzado un indicador de eficiencia de 0,98, según el Ministerio de Economía y Finanzas y en el ejercicio 2016, este indicador será de 0,97 en ambos períodos, calificado como muy bueno. Al ejecutar los ingresos por fuente de financiamiento, se encuentran: recursos ordinarios que han recibido un indicador de eficiencia de 1,00 con muy buena calificación en ambos períodos; recursos recaudados directamente, un indicador de efectividad de 0,48 en el ejercicio 2015 y 0,85 en 2016, que califica el primer período como deficiente y el segundo como regular; las donaciones y transferencias recibieron un indicador de eficiencia de 0,69 en 2015 y 1,00 en 2016, lo que muestra una calificación deficiente para el primer período y una muy buena para el siguiente. Finalmente, se obtuvo un indicador de efectividad de 1.00 en 2015 y 0.96 en 2016 en recursos determinados, donde está muy bueno para ambos períodos y por lo tanto tiene una eficiente capacidad de generación de ingresos que incide positivamente en el cumplimiento de las metas institucionales. El presupuesto de gastos en ninguno de los períodos examinados muestra la paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado. En los ejercicios 2015 y 2016, hubo un indicador de eficiencia de 0,62, que califica ambos períodos como deficientes. En la ejecución del gasto por fuente de financiamiento, contamos con: recursos ordinarios que nos muestran un indicador de eficiencia de 0.57 en 2015 y 0.22 en 2016 y recibieron calificación de deficiente en ambos períodos; recursos directamente recaudados, para lo cual se obtuvo un indicador de eficiencia de 0,39 para 2015 y 0,74 para 2016, lo que indica una mala calificación para estos dos ejercicios; donaciones y transferencias se obtuvo un



indicador de efectividad de 0.18 en 2015 y 0.00 en 2016, reflejando una calificación de deficiente para ambos períodos. recursos determinados donde el indicador de efectividad es 0.63 para 2015 y 0.74 para 2016 si la calificación es deficiente para ambos períodos, indicando una pobre capacidad de gasto que tiene un impacto negativo en el logro de los objetivos institucionales.

Flores (2017) desarrolló su trabajo de investigación titulado: “La evaluación de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Ayaviri Provincia de Melgar, periodos 2015-2016”, donde se concluye que el presupuesto de ingresos del municipio para el período de ejecución 2015 tuvo un indicador de eficiencia de 0.90 y en el período de ejecución 2016 se obtuvo un indicador de eficiencia de 0.96 indicadores que es menor a uno. Ejecución de ingresos por fuente de financiamiento: recursos ordinarios: alcanzó un indicador de eficiencia de 1,00 en ambos períodos; recursos adquiridos directamente: alcanzó un indicador de eficiencia de 0,92 en 2015 y 0,93 en 2016; recursos de financiamiento oficiales: Se logró un indicador de eficiencia de 0,99 en ambos períodos, donaciones y transferencias: recibe un indicador de eficiencia de 0.01 en 2015 y 0.77 en 2016; recursos específicos: recibió un indicador de efectividad de 0,99 en 2015 y 0,98 en 2016, por lo que se puede calificar como bueno en 2015 y muy bueno en 2016. Posteriormente, el nivel de ingresos de los períodos examinados recibió un reflejo positivo para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Además, el presupuesto de gastos de los períodos de su estudio no cubrió el 100% del presupuesto total programado. Esto muestra indicadores de eficiencia de 0,69 en relación a la unidad para el período 2015 y 0,81 en relación a la unidad en el período 2016, como se detalla a continuación para cada fuente de financiamiento: recursos ordinarios: con un indicador de eficiencia de 0,76 en 2015 y 0,94 en 2016 en relación al presupuesto programado, los recursos de



contratación directa: con indicador de eficiencia de 0,89 en 2015 y 0,83 en 2016 en relación al presupuesto programado; recursos oficiales de operaciones de crédito: con un indicador de eficiencia de 0,99 en 2015 y 0,60 en 2016 en relación al presupuesto programado, donaciones y transferencias: con un indicador de eficiencia de 0,01 en 2015 y 0,77 en 2016 en relación al presupuesto programado; y recursos determinados: con un indicador de eficiencia de 0,75 en 2015 y 0,88 en 2016 en relación al presupuesto programado. Evidencia de falta de capacidad de gasto para ambos períodos.

Quispe (2016) en su tesis “La ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, periodos 2014 – 2015”, se llega a la conclusión de que el presupuesto de ingresos del municipio distrital de Taraco no presenta paridad entre la planificación presupuestaria y el presupuesto ejecutado en ninguno de los períodos examinados. Este es el presupuesto de ingresos programado para el período 2014 según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). S/. 6,353,245.00 nuevos soles y el presupuesto ejecutado de S/. 6,249,014.00 nuevos soles, que es 98.36%. En 2015 se contó con un presupuesto programado de acuerdo al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 7,489,078.00 nuevos soles y el presupuesto ejecutado de S/. 6,681,952.00 nuevos soles, que corresponde al 89.22%, lo que demuestra que tiene un óptimo cumplimiento de la ejecución de ingresos en 2014 y un cumplimiento regular de la ejecución de ingresos en el período 2015; por tanto, la ejecución presupuestaria pasa de regular a óptima, que consiste en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. Con respecto al presupuesto de gastos del municipio distrital de Taraco, resultó que no existe paridad entre la planificación presupuestaria y el presupuesto ejecutado. Este es el presupuesto de gastos programado para el período



2014 según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). S/ 6,635,392.00 soles y el presupuesto ejecutado de S/ 6,139,615.00 soles, que corresponde al 92.53%. En 2015 se contó con un presupuesto programado de acuerdo al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 7,685,557.00 soles y el presupuesto ejecutado de S/ 5,534,865.00 soles, lo que corresponde al 72.02%, lo que muestra un inadecuado cumplimiento de los gastos ejecutados en ambos periodos, razón por la cual los gastos no se cumplieron según lo planeado. De la evaluación del nivel de efectividad de acuerdo con las metas presupuestarias de ingresos del distrito de Taraco en 2014, se desprende que el indicador promedio de efectividad de ingresos es de 0.98. Por lo tanto, los ingresos planificados se cumplen casi de manera óptima en comparación con el presupuesto institucional modificado (PIM), y en el período 2015 el indicador de eficiencia de ingresos promedio es de 0,89, lo que muestra un nivel regular de ejecución de ingresos frente al cambio institucional en el presupuesto (PIM) para que los ingresos planificados se cumplan de manera óptima.

Mamani (2015) desarrolló su tesis titulada “La evaluación de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca – Puno, periodos 2013 – 2014”, se llega a la conclusión de que el presupuesto de ingresos no presenta paridad entre el presupuesto programado (PIM) y el presupuesto ejecutado en cualquiera de los períodos examinados; este es el presupuesto de ingresos programado para el período 2013 según el PIM de S/. 4,038,750.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 3,749,417.98, que es 92.84%, y para el período 2014 existía un presupuesto programado según PIM de S/. 3,902,018.00 y el presupuesto de ingresos corrientes es de S/. 3,833,069.16, que es 98.23%, mostrando una capacidad inadecuada para generar ingresos que impactaron negativamente en el logro de metas y objetivos del presupuesto. El presupuesto de gastos en ninguno de los períodos examinados



muestra la paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado. Este es el presupuesto de gastos programados para el período 2013 según el PIM de S / 4,038,750.00 y el presupuesto ejecutado fue de S / 2, 273,695.79, que es 56.30%, y para el período 2014 se tenía un presupuesto de gastos programado según PIM. S/ 3,902,018.00 y el presupuesto de gastos ejecutado fue de S/ 3, 698,253.54, que es 94.78%, mostrando una falta de capacidad de gasto en ambos períodos, lo que impactó negativamente en el logro de los objetivos y metas presupuestarias. Con respecto al personal de planta, la mayoría de ellos tiene poco conocimiento de los roles y responsabilidades que deben cumplirse para lograr las metas y actividades programadas adecuadas.

Condo (2017) desarrolló su tesis titulada “El control interno en el proceso de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa Melgar Puno, periodo 2012 y 2013”, concluye su investigación y revela los motivos de la implementación del control interno: el desconocimiento de algunos funcionarios y servidores sobre la implementación del sistema de control interno; insuficiente formación de funcionarios y servidores, así como de personal calificado en esta materia, poca importancia de la gestión para la implementación del sistema de control interno y falta de recursos presupuestarios para su implementación. Además, se mostró el presupuesto de gasto programado y ejecutado de acuerdo al gasto corriente en soles, porcentajes y niveles de efectividad según el ejercicio 2012. Hubo un presupuesto programado (PIM) de S/ 3,573,358.00 soles y S/ 2,492,548.00 soles, que es el 69.8% de la ejecución respecto a los programados y con una eficiencia de 0.69, en 2013 el (PIM) de S/ 3,359,821.00 y S/ 2,167,113.00, que corresponde al 64.5% del presupuesto programado con un nivel de eficiencia de 0.64, lo que muestra que



la imposibilidad de gastar en ambos años incide negativamente en el logro de los objetivos de la institución.

Quispe (2016) en su trabajo de investigación titulada “La ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas presupuestarias del Gobierno Regional de Puno, periodos 2014 – 2015”, concluye que el presupuesto programado para el período 2014 de acuerdo con el presupuesto institucional modificado es de S/ 329,141,486.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 258,890,281.00, que es 78.7%, y en el período 2015 se contó con un presupuesto programado de acuerdo a la modificación presupuesto institucional de S/ 254,307,325.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 185,911,669.00 el cual es 73.1%. Esto demuestra que el gasto realizado no se cumplió suficientemente en ambos períodos, por lo que el gasto no se cumplió satisfactoriamente según lo previsto. La evaluación de las metas presupuestarias para el período 2014 es la siguiente: el PIM asignado a la función de transporte fue de S/ 153,493,658.00 soles, su ejecución fue de S/ 113,296,226.00 soles, y cumplimiento de acuerdo al indicador de eficiencia de 0.7381. Existe un PIM aprobado de S/ 15,590,646.00 soles para la función de salud, siendo la ejecución del presupuesto de S/ 13,359,686.00 soles y correspondiente al indicador de eficiencia de 0.8569. Para la función educativa se cuenta con un PIM aprobado de S/ 80,047,289.00 soles, siendo la ejecución S/ 63,824,021.00 soles de acuerdo al indicador de eficiencia de 0.7973 de los soles programados, con calificación deficiente en ambos períodos. Se comprobó que la mala ejecución del presupuesto impidió cumplir con las metas presupuestarias programadas.

Benito (2017) desarrolló su trabajo de investigación titulado “La evaluación de la ejecución del presupuesto por resultados y su incidencia en el cumplimiento de



metas y objetivos institucionales del hospital Regional Manuel Núñez Butrón en los períodos 2013-2014”, llega a la conclusión que el presupuesto de ingresos del hospital regional "Manuel Núñez Butrón" no presenta paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado en ninguno de los períodos examinados, ya que es el presupuesto de ingresos programado para el período 2013 según (PIM) S/ 6,342,222.00 soles y el presupuesto ejecutado fue de S/ 6,342,222.00 soles, que corresponde al 100%, y en el período 2014 se contaba con un presupuesto programado según (PIM) de S/ 6,593,208.00 soles y el presupuesto ejecutado fue de S/ 6, 593, 207.00 soles, que es 100%, lo que en ambos periodos muestra la capacidad de generar ingresos que impactarían positivamente en el logro de las metas propuestas. En cuanto al presupuesto de gastos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”, también podemos mencionar que en ninguno de los períodos examinados existe paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado, el presupuesto de gasto programado para el período 2013 según (PIM) fue de S/ 37,792,836.00 soles y el presupuesto ejecutado fue de S/ 32,463, 391.00 soles, que es 85.90%, y en el período 2014 se tuvo un presupuesto de gastos programado según (PIM) S/ 36, 316,367.00 soles y el presupuesto ejecutado de S/ 34,585, 113.00 soles, lo que corresponde al 95.23%, lo que muestra una falta de capacidad de gasto en ambos períodos, lo que incidió negativamente en el logro de los objetivos y metas presupuestarias.

Ligue (2017) desarrolló su tesis titulada “La evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, periodo 2014 – 2015”, concluye que la municipalidad de Santa Lucía tuvo una gestión presupuestal de ingresos en el período 2014 donde el presupuesto programado es S/ 7,296,202.61. Se ejecutaron S/



8,444,590.00 y 86.40% y para el período 2015 S/ 6,753,800.00 al 89.41% por un monto de S/ 6.038.705,28, esto nos muestra que no existe una ejecución justa del presupuesto de ingresos. Por tanto, no permite el cumplimiento de las metas programadas y en cuanto a la ejecución de gastos para el período 2014 según PIM es de S/ 10,226,898.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 8,016,562.70, que es 78.39%, y en el período 2015 hubo un presupuesto programado según el PIM de S/ 8,859,989.00 logran una versión de S/ 6.507.804,11, que corresponde al 73,45%, muestran un gasto inadecuado inferior al programado y por tanto tiene un efecto negativo en el cumplimiento de las metas y especificaciones institucionales del municipio. En cuanto al cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficiencia en términos de ingresos en relación al presupuesto institucional modificado del período de implementación 2014, este tuvo un indicador de eficiencia de 0,86 y en el período de implementación 2015 un indicador de eficiencia de 0,89 indicadores que son menores que uno y tienen menor nivel de ejecución de ingresos durante estos períodos, con un indicador regular de ingresos, lo que nos muestra que los cronogramas de ejecución de gastos en 2014 no se están ejecutando de manera adecuada y realista. El municipio recibió un indicador de eficiencia de 0,78, que nos indica menor nivel de ejecución del gasto, y para el ejercicio 2015 un indicador de 0,73, que es deficiente, lo que lleva a concluir que la ejecución del gasto en ambos períodos indica falta de capacidad de gasto.

Mamani (2015) en su trabajo de investigación titulada “La evaluación de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca – Puno, periodos 2013 – 2014”, llegó a la conclusión de que el presupuesto de ingresos no presenta paridad entre el presupuesto programado (PIM) y el presupuesto ejecutado en ninguno de los períodos examinados. Este es el presupuesto de ingresos programado



para el PIM 2013 con S/ 4,038,750.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 3,749,417.98, que corresponde al 92.84%, y se programó un presupuesto según PIM para el período 2014 de S/ 3,902,018.00 y el presupuesto de ingresos corrientes es de S/ 3,833,069.16, que es 98.23%, lo que indica una falta de capacidad de generación de ingresos que afectó negativamente el logro de las metas y objetivos del presupuesto. El presupuesto de gastos en ninguno de los períodos examinados muestra la paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado. Este es el presupuesto de gastos programados para el período 2013 según el PIM fue de S/ 4,038,750.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 2,273,695.79, que es 56.30%, y para el período 2014 había un presupuesto de gastos programado según el PIM por S/ 3,902,018.00 y el presupuesto de gastos ejecutado fue de S/ 3.698.253,54, que es el 94,78%, mostrando una falta de capacidad de gasto en ambos períodos, lo que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Universidad Pública

Las universidades públicas son instituciones estatales con autonomía académica y administrativa que cumplen el rol que les asigna la constitución como rectores educativos del país y, gracias a su autonomía, reconocen, respetan y promueven el espíritu libre, creativo y crítico. Están dotados con fondos públicos puestos a disposición por la sociedad a través de sus representantes en un pacto expreso en beneficio de la educación. Esto sucede porque son lugares laicos y públicos que promueven la ciencia y la cultura, ofrecen oportunidades educativas para los jóvenes y representan un elemento fundamental de movilidad social para la transformación del país. (Olvera et al., 2009)



A. Misión de las Universidades Públicas

Tauber (2006) explica que la misión de la universidad pública es hacer que todos los residentes tengan oportunidades de progreso basado en el conocimiento, y esta responsabilidad esencial la convierte en protagonista y obligante de uno de los cambios fundamentales que definen el nuevo contexto liderado porque estamos experimentando un proceso de fuerte contracción en la oferta laboral, como lo imaginábamos hace casi cinco años: hoy, al inicio del milenio, los trabajadores ocupados, artesanales, informales, manuales y masivos están desapareciendo rápidamente, pero a pesar de su creciente desplazamiento ellos mismos en los países centrales, las personas capacitadas del sistema de trabajo son los recursos más escasos y buscados en cualquier organización.

B. Importancia de las Universidades Pública

La Universidad Pública es un elemento clave en el desarrollo de los pueblos. De su excelencia depende que los países puedan construir una masa crítica de profesionales al servicio del bienestar nacional, entendiéndose por este una sociedad culta, integradora e igualitaria, con propensión a la solidaridad y a la búsqueda del desarrollo y bienestar.

2.2.2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

Según Shack (2011) es un sistema de gestión conformado por un conjunto de órganos, normas y procedimientos que orientan el proceso presupuestario de todos los organismos y entidades públicas en sus fases de programación, formulación, aprobación, implementación o ejecución y evaluación.



Este sistema se basa en varios principios. Quizás uno de los más conocidos sea el "principio de anualidad", es decir, el presupuesto del sector público tiene una vigencia anual que, como en todos los países de la región latinoamericana, coincide con el año calendario. De acuerdo con la actual constitución política del Perú, los fondos públicos se distribuyen de manera justa en el presupuesto público. Por tanto, su programación e implementación cumplen con los criterios de eficiencia de las necesidades sociales básicas y de descentralización.

Para Prieto (2012) el sistema presupuestario nacional consta de un conjunto de órganos, normas y procedimientos que orientan el proceso presupuestario de todos los órganos y entidades del sector público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. Se rige por los principios de equilibrio, especificidad, universalidad, unidad, exclusividad y anualidad.

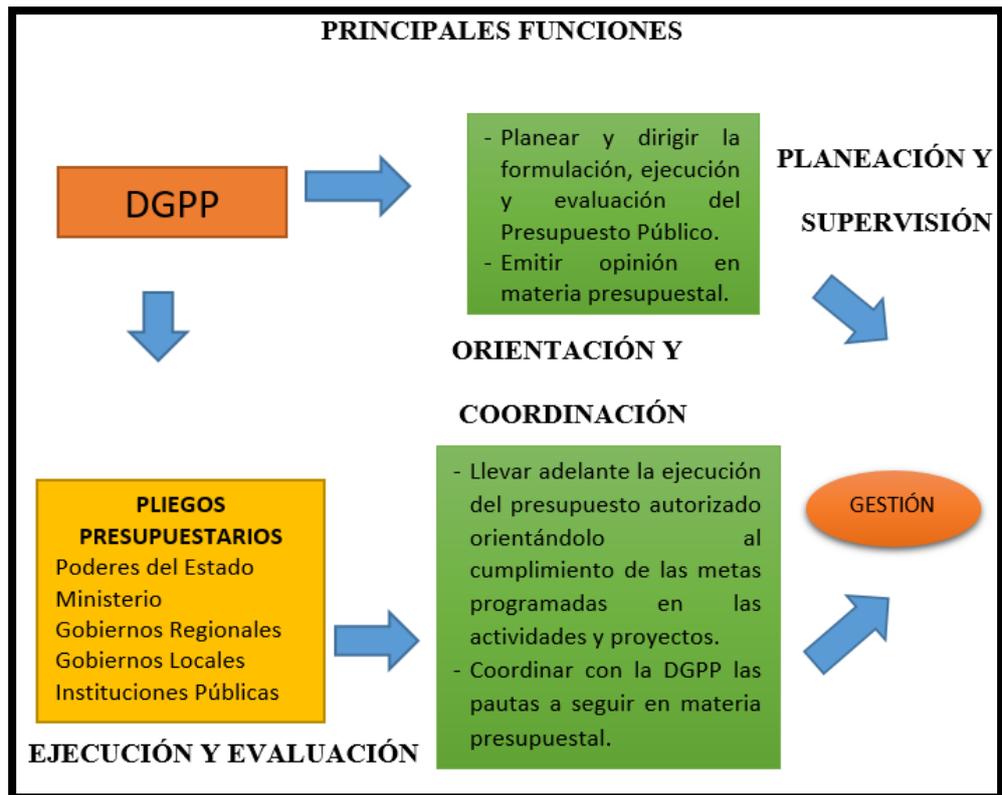


Figura 1: Sistema Nacional de Presupuesto Público

FUENTE: Dirección General de Presupuesto Público – MEF 2015

A. Finalidad

Alvarez (2016) observa que el sistema presupuestario desempeña un papel doble. Por un lado, es la herramienta financiera básica que se utiliza para estimar y prever los fondos necesarios para satisfacer las necesidades de gasto e inversión del estado, al mismo tiempo que es una herramienta para planificar, administrar, ejecución de políticas y programas de mediano o corto plazos plazo.

B. Objetivos Presupuestarios

- Permite la ejecución de recursos públicos con valor agregado.
- Permitir la asignación y uso más eficiente de los recursos reales y financieros necesarios para lograr los objetivos estratégicos contenidos en el presupuesto institucional.



- Lograr un adecuado equilibrio entre lo valorado y lo realizado en las distintas etapas del proceso presupuestario.
- Brindar información sobre las distintas fases del proceso presupuestario, así como sobre las variables reales y financieras, para que las decisiones en los niveles de toma de decisiones sean más transparentes y realistas.
- Contar con una estructura que permita alcanzar los objetivos y las interrelaciones necesarias con los demás sistemas de gestión financiera (incluyendo recursos humanos, compras y adquisiciones), al tiempo que permite ejercer el control interno y externo. (Álvarez & Álvarez, 2011)

C. Metas Presupuestarias

Según el Ministerio de Economía y Finanzas, (2018), es la expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las actividades y proyectos establecidos para el ejercicio. Consta de cuatro elementos:

- I. Propósito (objetivo exacto de la meta).
- ii. Unidad de medida (cantidad utilizada para la medida).
- iii. Cantidad (número de unidades de medida esperadas).
- iv. Ubicación geográfica (zona distrital en la que se planificó el destino de la meta).

La Meta presupuestaria, depende del objeto de análisis, puede tener las siguientes variantes:

- a) Meta Presupuestaria de Apertura: Meta presupuestaria que se tendrá en cuenta en el presupuesto de apertura institucional.

b) Meta Presupuestaria Modificada: Meta presupuestaria que se tiene en cuenta durante un ejercicio. Este concepto incluye las metas presupuestarias de apertura y las nuevas metas que se agregarán durante el año fiscal.

c) Meta Presupuestaria Obtenida: Estado de situación de la meta presupuestaria en un momento específico.

Según Blas (2014) define esto como una expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las actividades y proyectos planteados para el ejercicio.

D. Conformación del Sistema Nacional Presupuestario

Según Ley N° 28411 (2004) ley general del Sistema Nacional de Presupuesto, éste está integrado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), dependiente del Vice Ministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, y por las oficinas de presupuesto, a nivel de todas las entidades públicas que dirigen recursos públicos.

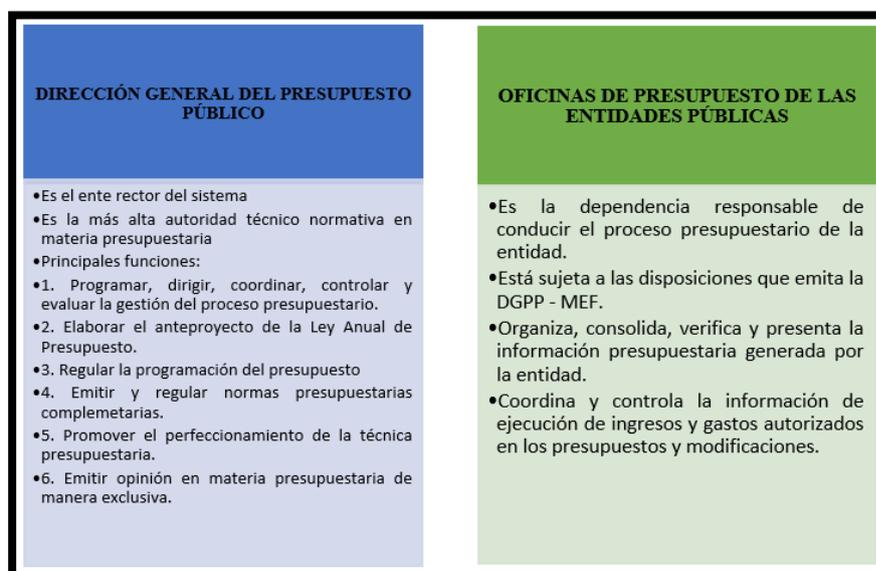


Figura 2: Sistema Nacional de Presupuesto

FUENTE: Dirección General de Presupuesto Público – MEF 2015

E. Alcance del Sistema Nacional de Presupuesto

Zevallos (2014) indica que, de acuerdo a la disposición de Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el alcance es:

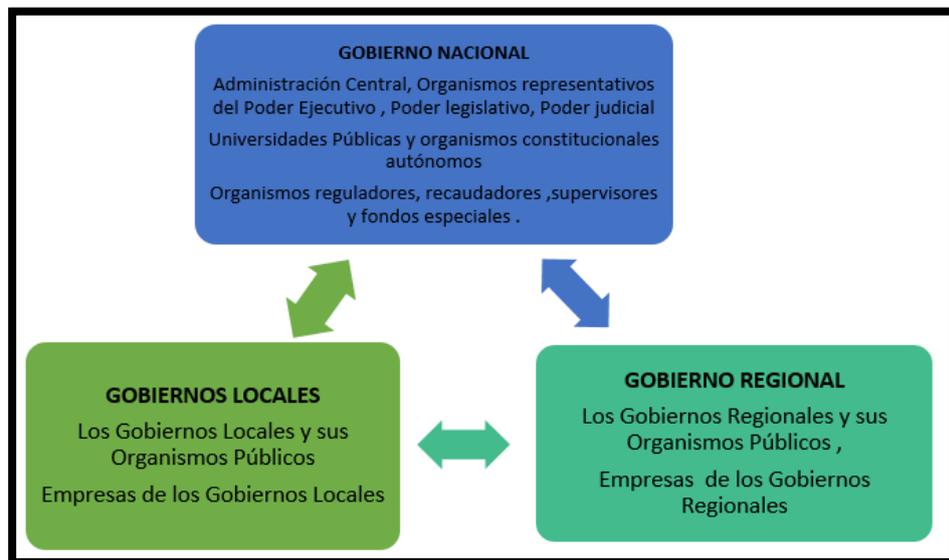


Figura 3: Conformantes del Sistema Nacional de Presupuesto

FUENTE: Dirección General de Presupuesto Público – MEF 2015

2.2.3. Presupuesto Público

Para Alvarez (2016) el presupuesto público es un instrumento de gestión financiera del estado en el que se cuantifican los ingresos y gastos a mantener durante un año presupuestario. Para ello, los fondos públicos se asignan en función de la priorización de programas, proyectos y actividades estratégicas, que se tienen en cuenta en un año estratégico y otro estratégico plan de despliegue, teniendo en cuenta los requerimientos y necesidades de la población. Estas necesidades se satisfacen mediante la provisión de bienes y servicios públicos de alta calidad. El presupuesto público se financia con los distintos ingresos que genera el estado a través de sus instituciones.



El presupuesto es el instrumento administrativo del gobierno con el que las entidades pueden alcanzar las metas y objetivos contenidos en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, colectiva y sistemática de los gastos a asumir por cada una de las empresas del sector público durante el ejercicio y refleja los ingresos que financian dichos gastos. (Ley N° 28411, 2004).

Según Soto (2015) el presupuesto público es una herramienta que puede utilizarse para determinar la ejecución de quienes pueden determinar la ejecución de planes de corto, mediano y largo plazo, así como planes de corto, mediano y largo plazo del estado. En los respectivos programas presupuestarios, los objetivos a alcanzar se establecen en los objetivos a alcanzar cada año, se racionalizan los costos, se asignan recursos a la construcción de plantas, la producción de bienes y la prestación de servicios, y la realización de las actividades regulatorias del sector público.

El presupuesto público es la herramienta de gestión del gobierno para lograr resultados en beneficio de la población a través de la provisión de bienes y servicios por parte de las instituciones públicas, tomando en cuenta la aplicación de sus respectivos planes operativos. Prioridades de política institucional y gubernamental. Asimismo, es la expresión cuantificada, colectiva y sistemática de los gastos a asumir por cada una de las empresas del sector público durante el ejercicio, y refleja los ingresos que financian estos gastos. (Shack, 2011)

El contenido del presupuesto incluye:



- a. El gasto máximo en que pueden incurrir las entidades durante el ejercicio se basa en los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos utilizados para financiar estas obligaciones.
- b. Los objetivos de resultado a alcanzar y los objetivos de producto a alcanzar por cada entidad con los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto respectivo.

A. Ejercicio Presupuestario

Incluye el ejercicio y el período de regularización:

- Año fiscal: Comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre, en el cual se realizan las operaciones que generan los ingresos y gastos incluidos en el presupuesto aprobado.
- Plazo de regularización: Lo determina la dirección general de presupuestos públicos junto con los órganos de gobierno de otros sistemas de gestión financiera en el que se completa sin excepción el registro de la información de ingresos y gastos de las entidades; esto no debe de exceder el 31 de marzo de cada año.

B. Presupuesto por Resultados

Es un conjunto de métodos, procesos de trabajo y herramientas que permiten la inclusión sistemática, explícita y transparente de información sobre el desempeño pasado, presente y futuro en cada proceso de toma de decisiones en todos los niveles de las organizaciones públicas en cada etapa del proceso presupuestario. El presupuesto de resultados tiene las siguientes direcciones:

- Orientado a resultados. - Las intervenciones estatales deben estar alineadas con los resultados vinculados a los objetivos nacionales del plan estratégico



nacional, que a su vez responden a las prioridades de las políticas públicas y a la misión y visión del desarrollo del país.

- Orientado al ciudadano. - Su finalidad es el bienestar de los ciudadanos y no la eficiencia o eficacia de las instituciones como tales.
- Claridad de roles en el estado. - Se basa en una división clara y coherente de los roles de los niveles de gobierno y sus respectivos órganos para la provisión de bienes y servicios públicos.
- Relación causal de beneficio. - Define y establece un vínculo causal entre los productos (bienes y servicios) entregados y los resultados esperados con base en la evidencia disponible.
- Visión de proceso. - Presenta un ciclo continuo e integrado de programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación presupuestaria.

2.2.4. Proceso Presupuestario

Alvarez (2016) afirma, el proceso presupuestario es el “conjunto de procedimientos, registro e información organizado en fases secuenciales de programación y formulación, aprobación, ejecución y evaluación para organizar financieramente la gestión pública a través del presupuesto público”. Es el conjunto de fases que deben desarrollarse durante el ejercicio fiscal, para la aplicación del presupuesto del sector público, dichas fases comprenden:

- Programación y formulación del presupuesto
- Discusión y aprobación
- Ejecución de gastos aprobados
- Evaluación presupuestaria



El proceso presupuestario comprende las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución o implementación y evaluación presupuestaria de acuerdo con la Ley Marco de Gestión Financiera del Sector Público - Ley N ° 28112. Estas fases están generalmente definidas por la Ley General del Sistema Presupuestario Nacional y como modificada por las leyes y lineamientos presupuestarios anuales del sector público emitidos por la Dirección General de Presupuesto Público. (Shack, 2011)

El proceso presupuestario, que se inicia un año antes de la vigencia del presupuesto anual y cuyo contenido se formula y programa en el mismo tiempo, todo este proceso se desarrolla continuamente. Entonces si se lleva a cabo el presupuesto para el año en curso, entonces se formula el presupuesto para el año siguiente, su discusión y aprobación se lleva a cabo en el mismo período, por otro lado, el presupuesto se lleva a cabo en el período especificado en la regulación, y su evaluación se realiza en el año según el período o año presupuestario.

2.2.5. Etapas del Proceso Presupuestario

Para Martínez (2015) el proceso presupuestario se desarrolla en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, según Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, modificada con el Decreto Supremo N.º 304-2012-EF. Dichas fases del proceso se encuentran reguladas genéricamente por el presente título.

El autor también menciona que el proceso presupuestario está sujeto al criterio de estabilidad, el cual está en sintonía con las normas y objetivos tributarios establecidos en el marco macroeconómico plurianual al que se

encuentra la Ley N ° 27245 de Responsabilidad y Transparencia Financiera, modificada por la Ley Núm. 27958, se hace referencia a la estabilidad a que se refiere el párrafo anterior se entiende como una situación de sostenibilidad de las finanzas públicas, considerada en términos de capacidad de financiamiento de acuerdo con el principio general contenido en la ley anterior y de acuerdo con las reglas establecida en la ley de equilibrio financiero del sector público.

En nuestro país se estableció normativamente la gestión del proceso presupuestario, que a partir de 2005 se concretó en cinco fases bien estructuradas. Con la Ley 24411, la ley general del sistema presupuestario, se abolió el control presupuestario ya que una fase del proceso se componía de la siguiente estructura: programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación.

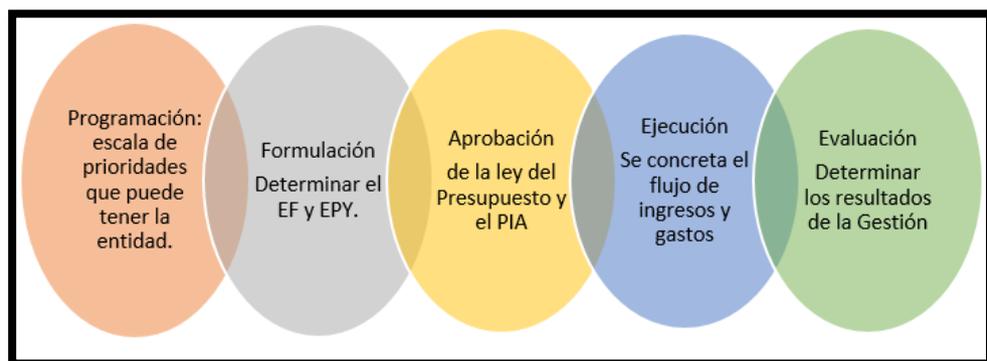


Figura 4: Etapas del Proceso Presupuestario

FUENTE: Dirección General de Presupuesto Público – MEF 2015

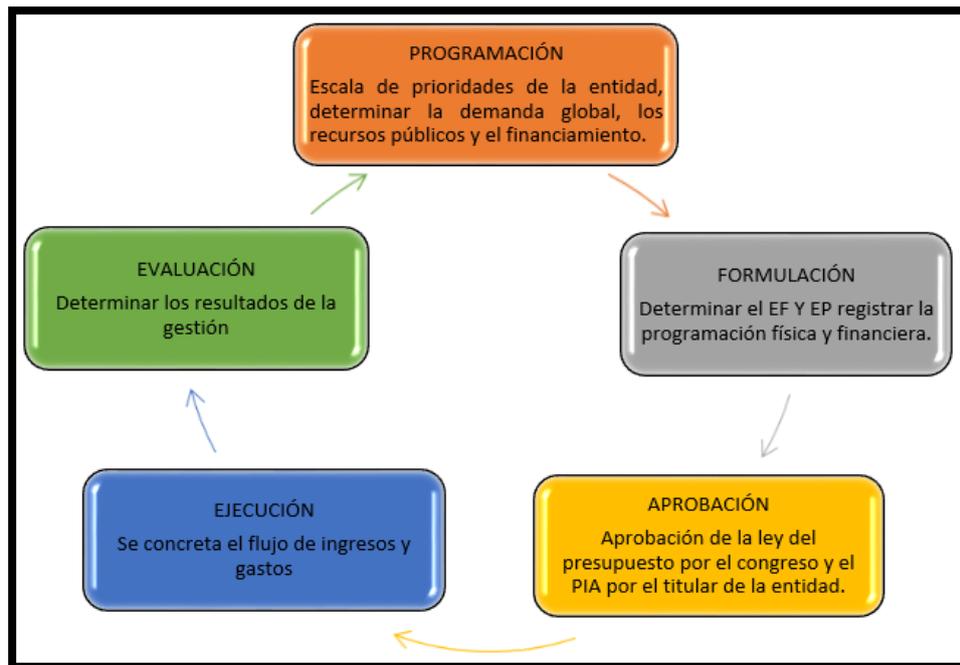


Figura 5: Proceso Presupuestario

FUENTE: Dirección General de Presupuesto Público – MEF 2015

A. Etapa de Programación

Alvarez (2016) se afirma que es la fase del proceso presupuestario en la cual las instituciones públicas, a través de sus áreas técnicas operativas, determinan sus ingresos y gastos en función de sus metas y objetivos institucionales a alcanzar, tomando en cuenta las tendencias económicas, estacionales y coyuntura, las cuales pueden estimarse, así como determinar la dirección del gasto de acuerdo con la estructura programática y las categorías presupuestarias.

Esta es la fase del proceso presupuestario en la que los organismos públicos, a través de sus áreas técnicas operativas, determinan sus ingresos y gastos en función de sus metas y objetivos institucionales a alcanzar, teniendo en cuenta las tendencias económicas, estacionales y de corto plazo, efectos que



pueden estimarse, así como los que resulten de los cambios previstos en la normativa que los rige.

Para Chávez (2015) esto significa que en esta fase las empresas programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de presupuesto del sector público tomando en cuenta estas propuestas. La programación presupuestaria es la primera fase del proceso de elaboración del presupuesto, durante la cual la empresa estima los gastos a incurrir en el siguiente año fiscal en función de los servicios prestados y el logro de resultados. En esta etapa, haga lo siguiente:

- Consultar la escala de prioridades de la entidad.
- Determinación de la demanda de gasto global teniendo en cuenta la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar las metas institucionales de la entidad.
- Estimar los fondos públicos que están disponibles para financiar el presupuesto anual y así determinar el nivel de fondos asignados a la entidad.
- Determinar el financiamiento de las necesidades de gasto global con base en la asignación presupuestaria general.

Fase en la que se determinan las prioridades y la estructura a adoptar por el presupuesto antes de su formulación.

Marcel et al. (2012) muestra que la programación define las prioridades y la estructura que adoptará el presupuesto antes de su formulación.

En esta etapa, las entidades elaboran su programación definiendo sus tablas de necesidades de acuerdo con una estructura programática funcional

que, como resultado, contiene el anteproyecto de presupuesto de acuerdo con sus prioridades y la estructura del presupuesto público.



Figura 6: Proceso de Programación

FUENTE: Dirección General de Presupuesto Público – MEF 2015

B. Etapa de Formulación

Según Chávez (2015) en esta etapa, la estructura programática funcional de las especificaciones y objetivos se determina utilizando las escalas de prioridades, capturando las cadenas de gasto y fuentes de financiamiento. En la formulación del presupuesto, los pliegos deben:

- Determinar la estructura funcional y la estructura programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias para acciones clave y las asignaciones presupuestarias que no conducen a productos APNOP. Los programas presupuestarios utilizan la estructura funcional y la estructura del programa que se establecieron cuando se diseñaron estos programas.
- Vincular proyectos a categorías presupuestarias: programas presupuestarios, acciones centrales y asignaciones presupuestarias que no conducen a productos - APNOP.
- Registrar la programación física y financiera de actividades, medidas de inversión y obras en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIAF).

En la fase de formulación presupuestaria se crea la estructura funcional programática de la licitación, que refleja los objetivos institucionales derivados



de las categorías presupuestarias del clasificador presupuestario. Asimismo, las metas se establecen en base a la escala de prioridades y se distribuyen las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento. (Sablich, 2012).

Según Marcel et al. (2012) la formulación: fase que se discute dentro del poder ejecutivo en la que se desarrollan las principales negociaciones entre los ministerios sectoriales y la autoridad central, ya sea el ministerio de finanzas, el ministerio de planificación, el presidente o el gabinete, o una combinación de los mismos, hasta que se elabore una propuesta de presupuesto.

En esta etapa de la formulación, las unidades ejecutivas, de acuerdo con los objetivos generales y específicos propuestos, desarrollan la estructura programática funcional de acuerdo con los criterios establecidos por la dirección nacional de presupuesto público, consolidado por los pliegos que necesariamente debe incluir el programa. Presupuesto, medidas comunes y asignaciones presupuestarias que no dan como resultado productos, los objetivos físicos y presupuestarios se detallan nuevamente según el clasificador de gastos, ingresos y fuentes de financiamiento. (Romero, 2018)

C. Etapa de Aprobación

Según Sablich (2012) esta fase del proceso presupuestario corresponde al mandato constitucional del congreso de la república, que comienza el 30 de agosto y finaliza el 30 de noviembre. El proceso comienza con el proyecto de presupuesto que se discute en el comité de finanzas del congreso y se discute posteriormente en el plenario. Luego del debate, el proyecto de ley se publicará en El Peruano y se enviará a la comisión de presupuesto para su análisis.

La comisión está elaborando un plan de trabajo para analizar y regular el proyecto de ley de presupuesto, saldo y deuda. Durante esta fase, se visitan los responsables de los sectores para apoyar los supuestos, ingresos y gastos programados por cada sector.

“Es la etapa a través de la cual se aprueba el presupuesto, el cual fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. Su aprobación se realiza a nivel nacional, regional y local” (Álvarez, 2016).

Además, esta fase de aprobación presupuestaria está en manos de la comisión de presupuesto del congreso, la cual da inicio al debate y análisis del presupuesto, en el cual la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, el Ministerio de Economía y Finanzas y por la presentación y exposición del proyecto corresponde a los responsables de los sectores que deben cumplir con los requisitos de ingresos y gastos programados. Este proceso es crítico ya que es el factor clave para hacer llegar el presupuesto de apertura institucional a los gobiernos: nacional, regional y tienen aproximadamente tres meses para aprobarlo. (Romero, 2018)

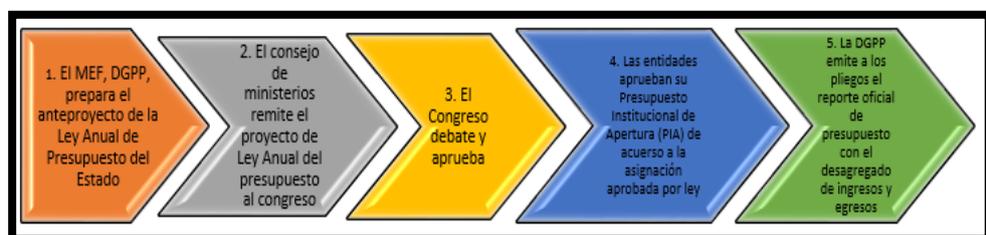


Figura 7: Etapas de la Aprobación Presupuestaria

FUENTE: Dirección General de Presupuesto Público – MEF 2015



D. Etapa de Ejecución

Una vez que los presupuestos han sido aprobados por las autoridades públicas, pasan a la fase de ejecución a lo largo del ejercicio de acuerdo con las normas y lineamientos de ejecución presupuestaria que establece el legislativo.

Según Chávez (2015) la fase de ejecución presupuestaria comprende el registro de todas las transacciones de ingresos y gastos desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre. Cabe señalar que en esta fase tienen injerencia las áreas de abastecimiento, recursos humanos, contabilidad además de tesorería. Por este motivo, el crédito presupuestal se destina únicamente al propósito para el que fue aprobado en los presupuestos o al propósito que resulte de los cambios presupuestarios aprobados de conformidad con la ley general. Se entiende por crédito presupuestario la asignación puesta a disposición en el presupuesto del sector público y sus modificaciones para que las entidades públicas puedan gastar en gasto público. Las disposiciones estatutarias y reglamentarias, los actos administrativos y de administración, los contratos y / o convenios, así como cualquier acción societaria que tenga impacto en el gasto público, deben estar estrictamente sujetos a los créditos presupuestales aprobados, ya que está prohibido hacer que dichos actos sean más propicios para su aplicación a créditos presupuestales o adicionales a los establecidos en los presupuestos, bajo pena de nulidad, responsabilidad del titular de la entidad y de la persona que autoriza el acto.

Además Álvarez (2016) menciona que en este momento se cumplirán los compromisos de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado



para cada organismo público tomando en cuenta la Programación de Compromiso Anual (PCA).

La PCA es un instrumento de programación del gasto público que permite la comparación permanente entre la programación presupuestaria y el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales y la capacidad de financiamiento para el año en curso. La finalidad de la PCA es mantener la disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal.

Por otro parte Alvarez (2016) también afirma que se trata del proceso presupuestario en el que se generan ingresos y se realizan gastos. La etapa del proceso presupuestario, donde las obligaciones de ingresos y gastos se cumplen de acuerdo con los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos, incluye:

- Ejecución de gastos: compromiso, devengado, girado y pagado.
- Ejecución de ingresos: estimación, determinación y percepción.

Ejecución de Gasto

La ejecución del gasto público comprende las etapas siguientes: compromiso, devengado, girado y pagado.

a) Compromiso: La obligación es el acto administrativo con la ayuda del cual el funcionario que está autorizado para destinar y comprometer el presupuesto en nombre de la entidad, luego de observar los procedimientos establecidos en la ley, se compromete a realizar gastos previamente aprobados por un monto determinado o determinable, que tienen un impacto total o parcial de los créditos presupuestarios dentro de los presupuestos aprobados, el PCA y los cambios presupuestarios realizados.



b) Devengado: La provisión es el acto administrativo por el cual se registra una obligación de pago, que resulta de un gasto aprobado y comprometido, que se produce con posterioridad a la acreditación ante la autoridad competente de la prestación del servicio o del derecho del obligante. El reconocimiento del compromiso debe tener un impacto en el presupuesto institucional que se carga en la cadena de gasto correspondiente. Esta fase de gasto está sujeta a las disposiciones de la Dirección General de Deuda y Tesorería.

c) Giro: El pago de los giros devengados, formalizados y registrados de todas las fuentes de financiamiento deberá realizarse dentro de los 30 días naturales siguientes a su tramitación en el SIAF-SP.

d) Pago: El pago es el acto administrativo por el cual el monto de la obligación reconocida se extingue total o parcialmente y debe ser formalizado mediante el correspondiente documento oficial. Está prohibido realizar pagos por obligaciones no devengadas. Esta fase de gasto está sujeta a las disposiciones de la Dirección General de Deuda y Tesorería.

Ejecución del ingreso

Según Silva (2013) la ejecución de los fondos públicos ocurre cuando la empresa o el estado efectivamente estima, determina, recolecta, registra y recibe los recursos financieros que serán utilizados para financiar el gasto planificado.

La ejecución de los fondos públicos se realiza en las siguientes fases:

- Estimación
- Determinación
- Percepción



- a) **Estimación:** Representa el cálculo o previsión de los ingresos que se esperan por todos los conceptos en cada trimestre del ejercicio por las actuaciones y operaciones de la administración tributaria y otros órganos facultados para captar, registrar y recibir fondos públicos, teniendo en cuenta los factores estacionales. y objetivos macroeconómicos que influyen en esta fase.
- b) **Determinación:** Es el acto por el cual se determina o identifica con precisión el concepto, monto, oportunidad y persona natural o jurídica que debe realizar un pago o desembolso de recursos públicos en beneficio de una dependencia o sector público.
- c) **Percepción:** Es el proceso mediante el cual se hace efectiva la percepción de los recursos públicos (cobros en efectivo). Se trata de la fase de ejecución financiera de los ingresos, en la que efectivamente se recaudan, registran o reciben los ingresos en función de la emisión o, en su caso, notificación de los documentos elaborados en la fase de investigación. Los ingresos antes mencionados deben registrarse en el SIAF-SP y sustentar estos registros con documentos tales como: recibos de ingresos, comprobantes de pago, notas de crédito, tickets, recibos de venta, facturas o los correspondientes extractos bancarios.

Etapas de Evaluación

En esta etapa final de evaluación y control, se visualizan los resultados obtenidos en la ejecución del presupuesto de acuerdo a las asignaciones y cronogramas realizados por las entidades, indicadores, resultados en el trimestre o semestre del ejercicio económico de acuerdo con el cumplimiento de la objetivos establecidos en el plan operativo institucional necesidad de



medir los objetivos físicos y financieros de los programas presupuestarios, acciones claves y aquellas que no resultan en productos, etapa crítica ya que ayuda a mejorar el proceso de ejecución pública al comunicar los cuentahabientes de la entidad pública y la que pudiera haber del público los miembros del personal utilizan este proceso como insumo para la formulación del presupuesto para el próximo año, que refleja la finalización y el inicio de la cadena del proceso presupuestario (Romero, 2018).

Según Sablich (2012) es la fase en la que se lleva a cabo la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las fluctuaciones físicas y financieras realizadas en relación a los presupuestos aprobados para el sector público. Es la evaluación del rendimiento de la eficacia y la eficiencia en la ejecución del gasto.

Para Claros (2013) la fase de evaluación presupuestal mide los resultados alcanzados y analiza las fluctuaciones físicas y financieras observadas en relación a los valores aprobados en los presupuestos del sector público, utilizando herramientas como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto. Esta evaluación proporciona una fuente de información para la fase de programación presupuestaria consistente con la mejora de la calidad del gasto público. Esta evaluación se realiza priorizando los siguientes aspectos.

- El logro de los objetivos institucionales a través del cumplimiento de las metas presupuestarias previstas.
- La ejecución de los ingresos, gastos y metas presupuestarias.
- Avances financieros y de metas físicas.

Las evaluaciones que se realizan se dan en los siguientes momentos:



- La primera evaluación del primer semestre se efectúa dentro de los (45) días calendario siguiente al vencimiento del mismo. La Evaluación de los dos semestres se realiza dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes.
- Y las evaluaciones globales de la Gestión Presupuestaria se efectúa al finalizar el año y está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Tipos de Evaluación

El manual de presupuesto público del (MEF), conceptualiza 3 tipos de evaluación

- a) Evaluación a cargo de las entidades: Esta evaluación indica los resultados de la gestión en base al análisis y medición de ingresos, gastos y objetivos, así como las causas observadas indicadas en los programas, proyectos y actividades aprobados, y esto se hace cada seis meses.
- b) Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP MEF: Este tipo de evaluación implica medir los resultados obtenidos y agregar el análisis de los resultados observados en relación a los créditos aprobados en la Ley de Presupuesto Anual. Se lleva a cabo dentro de los 30 días naturales de cada trimestre con una evaluación del cuarto trimestre, que tiene lugar 30 días después de que se complete la regularización.
- c) Evaluación global de la gestión presupuestaria: Este tipo de evaluación consiste en la revisión y contrastación presupuestaria, indicadores de desempeño e informes de la entidad. Se realiza anualmente y es responsable de la DGPP.



Fines de Evaluación Presupuestaria

Según la Directiva N.º 005 -2012-EF/50.01 en el artículo 4º, la evaluación presupuestaria institucional, persigue los siguientes fines:

- a) Determinar a través de las actividades y proyectos de la entidad la importancia de la implementación de los objetivos presupuestarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales y, en consecuencia, para el logro de la misión de la entidad.
- b) Determinar los resultados de la gestión presupuestaria en base al análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y objetivos, así como cambios presupuestarios a nivel de actividad y proyecto.
- c) Evaluar si la efectividad en la consecución de los objetivos repercute en los resultados de los principales indicadores programados para este año.
- d) Formular propuestas para la adopción de medidas correctivas para mejorar la gestión del presupuesto institucional en los sucesivos procesos presupuestarios.

2.2.6. Ineficiencia, Baja Calidad e Improductividad del Gasto Público

El gasto improductivo explica la brecha entre el nivel actual de gasto y un menor nivel de gasto que trae el mismo beneficio social, pero con la máxima rentabilidad. Este tipo de costo surge principalmente por corrupción, asimetrías en el proceso político, control presupuestario insuficiente, falta de personal capacitado, inseguridad, etc. (Mostajo, 2002)

2.2.7. Fuentes de Financiamiento del Sector Público

Soto (2015) indica que las fuentes de financiación del sector público agrupan los fondos públicos según el origen de los recursos que los integran. Las fuentes de financiación se establecen en la ley de cuentas presupuestarias

del sector público. También se refiere a los ingresos que generan, los cuales están diseñados para seguir gastando durante un año fiscal determinado.

Los ingresos públicos pueden definirse de manera amplia y simple como todas aquellas entradas de dinero que recibe el estado y que le permiten financiar la satisfacción de las necesidades de la comunidad, es decir, financiar el gasto público y realizar su función dentro del estado y la sociedad.



Figura 8: Fuentes de Financiamiento Públicas

FUENTE: Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2015, Ley N° 29952

A. Recursos Ordinarios

Según Alvarez (2016) indica que los recursos ordinarios corresponden a ingresos por recaudación de impuestos y otros conceptos; deducción de los montos correspondientes al cobro y comisiones bancarias; que no están afiliados a ninguna entidad y constituyen un medio disponible para la



programación gratuita. También incluye fondos para la monetización de productos.

B. Recursos Directamente Recaudados

Incluye los ingresos generados por las instituciones públicas y gestionados directamente por ellas. Estos incluyen la renta de la propiedad, los impuestos, la venta de bienes y la prestación de servicios, así como los ingresos que les corresponda de acuerdo con la normativa aplicable. Contiene el rendimiento financiero y los saldos del balance de los ejercicios anteriores. (Soto, 2015)

C. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Incluye fondos de fuentes internas y externas de operaciones crediticias gubernamentales con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como la asignación de líneas de crédito. También se tienen en cuenta los fondos provenientes de las operaciones del estado en el mercado internacional de capitales. Contiene la diferencia de tipo de cambio y los balances de los ejercicios anteriores.

D. Donaciones y Transferencias

Según Soto (2015) las donaciones y transferencias incluyen fondos no reembolsables recibidos por el gobierno de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organizaciones internacionales y otras personas físicas o jurídicas, residentes o no en el país. Las transferencias de entidades públicas y privadas se consideran gratuitas. Incluye el desempeño financiero y la diferencia de tipo de cambio, así como los saldos del balance de ejercicios anteriores.



E. Recursos Determinados

Según Soto (2015) dentro de esta fuente de financiamiento existen rubros, los mismos que se desarrollaran en cinco como se muestra a continuación:

- a) Contribuciones al financiamiento se toman en cuenta los recursos provenientes de las contribuciones obligatorias de los empleados de acuerdo con la normativa aplicable, así como las contribuciones obligatorias de los empleadores al sistema de seguridad social peruano. Incluye transferencias del fondo de reserva de pensiones consolidado, así como aquellos que, de acuerdo con las disposiciones legales, constituyen fondos de reserva de pensiones. Incluye desempeño financiero y saldos de balance de ejercicios anteriores.
- b) Fondo de liquidación municipal incluye los ingresos provenientes de la provisión del impuesto de subvención municipal, el impuesto a los juegos y el impuesto al patrimonio vehicular. Incluye desempeño financiero y saldos de balance de ejercicios anteriores.
- c) Impuestos municipales son los tributos a favor de los Gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes:
 - Impuesto Predial
 - Impuesto de Alcabala
 - Impuesto al Patrimonio Vehicular
 - Impuesto a las Apuestas
 - Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos
 - Impuestos a los Juegos de Casino



- Impuestos a los juegos de máquinas tragamonedas incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.
- d) Canon y sobrecanon, regalías, ingresos aduaneros y participaciones. Corresponde a los ingresos que el pliego de condiciones, de acuerdo con la ley, debe percibir por el aprovechamiento económico de los recursos naturales obtenidos de su territorio. También se tienen en cuenta los fondos para derechos de licencia y los fondos para participación en rentas aduaneras.

2.2.8. La Eficiencia y Eficacia

Eficiencia y eficacia son dos adjetivos de carácter cualitativo, ambos de aplicación a los procesos logísticos o de cualquier ámbito en general, ya que en condiciones normales la optimización es susceptible. Esto presupone eficiencia y en circunstancias excepcionales, la misión también debe realizarse a expensas de los medios. (Gonzales, 2009)

A. La Eficiencia

Capacidad para lograr un objetivo con los mejores medios posibles. De preferencia aplicable, con algunas excepciones para las personas y de ahí el término eficiente.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2010), describe la relación entre dos órdenes de magnitud, la producción de un bien o servicio y los insumos utilizados para producirlo (financieros, humanos o bienes). Este tipo de indicador se refiere a la producción de bienes o servicios utilizando el mínimo de recursos disponibles. Ejemplos:

- Costo por kilómetro de carretera construido.
- Costo de un servicio provisto por usuario.
- Cantidad de inspecciones realizadas en relación al total de inspectores.



B. La Eficacia

También de la misma manera el autor Gonzales (2009) indica que es la capacidad de lograr el efecto deseado o esperado sin privar a los recursos o medios utilizados.

A su vez, el MEF define que cuantifica el grado de cumplimiento de las metas o resultados de la institución, programa o proyecto sin tomar en cuenta los recursos utilizados. Las medidas de eficacia son útiles porque los objetivos y resultados de la institución o programa están claramente definidos. Ejemplos:

- Número de beneficiarios en relación a la población potencial de beneficiarios.
- Número de fiscalizaciones en relación al total de instituciones por ser fiscalizadas
- Porcentaje de alumnos capacitados que consiguen un empleo al finalizar el programa.

2.2.9. Relación Entre la Eficiencia y Eficacia

Para ser eficiente, una iniciativa debe ser eficaz. La efectividad es necesaria (pero no suficiente) para lograr la eficiencia: la iniciativa u organización debe lograr sus objetivos para ser eficiente. La eficacia significa alcanzar los objetivos, independientemente de los costos o el consumo de recursos. (Mokate, 1999)

2.2.10. Programación Multianual del Presupuesto

La Programación Multianual es una herramienta de la administración pública destinada a contribuir a políticas financieras sostenibles de mediano plazo, aumentando la eficiencia de la asignación de recursos y mejorando la



calidad de la gestión de los servicios públicos por parte de las distintas entidades del sector público. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

A. Estimación Multianual de Ingresos

La estimación de ingresos plurianual está en línea con las previsiones de los principales agregados económicos contenidos en el presupuesto del sector público. En los años de programación plurianual, los recursos se tienen en cuenta para la reconstrucción con cambios. Asimismo, se considera como parte de los ingresos una estimación del uso de los balances, principalmente en fuentes de financiamiento, recursos directamente recaudados, recursos determinados, donaciones y transferencias. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010)

B. Estimación Multianual de Gastos

La estimación multianual de gastos representa los límites máximos de crédito presupuestario que le corresponden a cada empresa para el año en que se elabora el presupuesto y los dos años siguientes, siempre que se cumplan las condiciones vigentes en el momento de la aprobación de las dotaciones en relación con las políticas macroeconómicas y fiscales, las prioridades del gobierno y la situación económica. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010)

2.2.11. Método de análisis para medir la Gestión Presupuestaria

Según la Directiva N° 006-2012-EF/50.01 (2012) el proceso de análisis de la gestión presupuestaria permite medir la eficacia y eficiencia de las especificaciones en la ejecución de los ingresos y gastos, en el uso de los recursos asignados, así como en la ejecución de los objetivos presupuestarios



marcados para el ejercicio. Esta fase requiere de la necesaria coordinación de la oficina de planificación y presupuesto o la oficina que toma su lugar en el pliego de condiciones con las distintas unidades orgánicas del municipio, para que le transmitan la información relevante para que los resultados de la evaluación del presupuesto sean confiables seguros y oportunos.

Para llevar a cabo la coordinación antes mencionada, el administrador municipal o el funcionario responsable, a propuesta de la dirección de planificación y presupuesto o quien suceda en el pliego de condiciones, emite los lineamientos pertinentes, incluyendo los plazos para la emisión de la información requerida para la evaluación del presupuesto con el fin de asegurar la fluidez para asegurar la información requerida para el análisis correspondiente. El trabajo de análisis se divide en los siguientes procesos:

1. Uso de los indicadores presupuestarios.
2. Explicación de los valores resultantes de la aplicación de los indicadores de eficacia y eficiencia presupuestaria.

- **Indicadores Presupuestarios**

Al analizar la gestión presupuestaria del pliego, se deben utilizar los indicadores de eficacia y eficiencia.

Los resultados de la aplicación de los indicadores anteriores representan información que se utilizará a los efectos de la evaluación presupuestaria de forma semestral y anual.

- **Indicador de Eficacia.**

El indicador de eficacia, busca interpretar el avance en la ejecución de los ingresos y gastos en el presupuesto, así como el grado de cumplimiento de los objetivos del pliego de condiciones en relación al presupuesto institucional de apertura (PIA) y al presupuesto institucional modificado (PIM).

El indicador de eficacia se aplica en función de si se trata del avance de la ejecución del presupuesto o del análisis de la consecución de los objetivos presupuestarios para los períodos semestral y anual.:

- **Indicador de Eficacia del Ingreso (IEI).**

Respecto al Presupuesto Institucional de apertura (PIA):

$$IEI (PIA) = \frac{MONTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS}{MONTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM):

$$IEI (PIM) = \frac{MONTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS}{MONTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO}$$

- **Indicador de Eficacia del Gasto (IEG).**

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):

$$IEG (PIA) = \frac{MONTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS (A NIVEL DE GENÉRICA DE GASTO)}{MONTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (A NIVEL DE GENÉRICA DE GASTO)}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM):

$$IEG (PIM) = \frac{MONTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS (A NIVEL DE GENÉRICA DE GASTO)}{MONTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (A NIVEL DE GENÉRICA DE GASTO)}$$

Tabla 1: Escala de Nivel de Desempeño de Eficacia.

RANGO	CALIFICACIÓN
1.00 - 0.95	MUY BUENO
0.94 - 0.90	BUENO
0.89 - 0.85	REGULAR
0.84 - 0.00	DEFICIENTE

FUENTE: Directiva 005-2012-EF/50.01.

1.2. MARCO CONCEPTUAL

ACTIVIDAD

Es la categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus componentes y metas. (MEF, 2021)

ENTIDAD PÚBLICA

Constituye entidad pública para efectos de la administración financiera del sector público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos organismos públicos descentralizados y empresas, creados o por crearse; las sociedades de beneficencia pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el estado ejerza el control accionario; y los organismos constitucionalmente autónomos. (MEF, 2021)



AÑO FISCAL

Período en que se ejecuta el presupuesto del sector público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre. (MEF, 2021)

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

El ejercicio presupuestario comprende el año fiscal (desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año) y el período de regularización (desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo del siguiente año). (MEF, 2021)

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

Es el acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. En el caso de los pliegos del gobierno nacional, los créditos presupuestarios se establecen en la ley anual de presupuesto del sector público, los mismos que para su ejecución requieren de su formalización a través de la aprobación del presupuesto institucional de apertura. En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, los créditos presupuestarios son establecidos en sus respectivos presupuestos institucionales de apertura considerando los montos que les aprueba la ley anual de presupuesto del sector público. en el caso de las empresas y organismos públicos descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante decreto supremo. (MEF, 2021)

LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La ejecución presupuestal es una estructura organizada en la cual están ordenadas la información presupuestaria y financiera, que es registrada por la administración gubernamental. Asimismo, la ejecución presupuestaria es una etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las



obligaciones de un gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en el presupuesto. (MEF, 2021)

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas definen la estructura funcional programática de su presupuesto institucional consistente con los objetivos institucionales; seleccionan las metas presupuestarias propuestas durante la fase de programación; y consignan las cadenas de gasto, los montos para comprometer gastos (créditos presupuestarios) y las respectivas fuentes de financiamiento. (MEF, 2021)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el clasificador de fuentes de financiamiento para cada año fiscal. (MEF, 2021)

GASTOS PÚBLICOS

Son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicios de deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales. (MEF, 2021)

FONDOS PÚBLICOS

Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que



las unidades ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público. (MEF, 2021)

CADENA DE GASTO

Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías de la estructura funcional programática y las partidas de gasto de los clasificadores presupuestarios del egreso. (MEF, 2021)

CADENA DE INGRESO

Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías del clasificador presupuestario del ingreso. (MEF, 2021)

CATEGORÍA DEL GASTO

Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda. (MEF, 2021)

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados programa, subprograma, actividad y proyecto. (MEF, 2021)

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL

Relación de entidades y empresas del sector público bajo el ámbito de aplicación de la ley del presupuesto, clasificadas de acuerdo al sector o nivel de gobierno al que pertenecen. (MEF, 2021)



CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS DE INGRESO Y GASTOS

Son instrumentos técnicos que permiten el registro ordenado y uniforme de las operaciones del sector público durante el proceso presupuestario. Estos clasificadores presupuestarios económicos permiten la estructuración de los ingresos y gastos de acuerdo a ciertos criterios. (MEF, 2021)

CLASIFICADOR DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El clasificador de fuente de financiamiento agrupa los fondos públicos de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman, cuyas fuentes de financiamiento se establecen en la ley del equilibrio del presupuesto público. (MEF, 2021)

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL INGRESO Y DEL GASTO

Proceso de determinación y percepción o recaudación de fondos públicos y, en su caso, la formalización y registro del gasto devengado, así como su correspondiente cancelación o pago. (MEF, 2021)

RECURSOS PÚBLICOS

Recursos del estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento. (MEF, 2021)

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administrados directamente por éstas, entre las cuales se puede mencionar las rentas de la propiedad; tasas; venta de bienes y prestación de servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que le corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. (MEF, 2021)



RECURSOS ORDINARIOS

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen recursos disponibles de libre programación, incluyéndose los recursos provenientes de la venta de empresas del estado. Asimismo, comprende los recursos por la monetización de productos, entre los cuales se considera la donación en alimentos otorgada por el gobierno de los estados unidos, a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) Ley Pública N° 480. (MEF, 2021)

ESTIMACIÓN DEL INGRESO

Cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción. (MEF, 2021)

UNIDAD EJECUTORA (UE)

Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Una unidad ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: determina y recauda ingresos; contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas; recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o se encarga de emitir y colocar obligaciones de deuda. (MEF, 2021)



EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

En la fase de evaluación presupuestaria, en adelante evaluación, se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación a lo aprobado en los presupuestos del sector público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto. Esta evaluación constituye fuente de información para la fase de programación presupuestaria, concordante con la mejora de la calidad del gasto público. (MEF, 2021)

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto de materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)

Es el presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular del pliego, con cargo a los créditos presupuestarios establecidos para la entidad por la ley anual de presupuesto del sector público, la que considera la previsión debidamente equilibrada de ingresos y gastos para un año fiscal respectivo.



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

Es el presupuesto actualizado del pliego, a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, a nivel institucional como a nivel programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. Comprende el presupuesto institucional de apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias. Las modificaciones presupuestarias consisten en cambios que se efectúan a los créditos presupuestarios asignados a las categorías presupuestales, productos, proyectos y actividades considerados en el presupuesto inicial (PIA), que están señaladas expresamente en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y normas presupuestarias complementarias para el año fiscal.

EFICACIA

Cuantifican el grado de cumplimiento de los objetivos o resultados de la institución, programa o proyecto sin considerar los recursos utilizados. Las medidas de eficacia serán útiles en la medida que los objetivos y/o resultados de la institución o programa se encuentren claramente determinados. Como el nivel de consecución de metas y objetivos. La eficacia hace referencia a nuestra capacidad para lograr lo que nos proponemos, es una medida del logro de resultados. (Chiavenato, 2004)

EFICIENCIA

Es la capacidad para determinar los objetivos apropiados: hacer lo que se debe hacer en busca de lo mejor para las organizaciones; significa utilización correcta de los recursos (medios de producción) disponibles. Puede definirse mediante la ecuación $E = P/R$, donde P son los productos resultantes y R los recursos utilizados. (Chiavenato, 2004)



CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

El ámbito de investigación se desarrolló en la región Puno. La ciudad de Puno según el Instituto Nacional de Estadística e Informática es la vigésima segunda ciudad más poblada del Perú y albergaba en el año 2017 una población de 135,288 habitantes aproximadamente, la ciudad de Puno se ubica en la zona sureste de la República del Perú, en el centro sur de esta región se encuentra la provincia de Puno con una extensión de 6,492.60 km² dentro del llamado ecosistema serrano o también ramas de los andes entre el occidente y el oriente, donde se hace un área de influencia del lago Titicaca, 60% conformada por pampas, llanuras o praderas y 40% por vertientes y arroyos. Su extensión abarca desde el centro poblado de Uros Chulluni al noreste, la zona urbana del distrito de Paucarcolla al norte, la urbanización Ciudad de la Humanidad Totorani al noroeste (carretera a Arequipa) y se extiende hasta el centro poblado de Ichu al sur y la comunidad Mi Perú al suroeste (carretera a Moquegua).

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO

3.2.1. Población

El trabajo de investigación constituyó como población la información a evaluar de la Programación y la Ejecución Presupuestal de la Universidad Nacional del Altiplano Puno en los periodos 2017-2018.



3.2.2. Muestra

La muestra fue dada por la programación y ejecución de ingresos y gastos, realizados en el área de Planificación y Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de los periodos 2017 y 2018; que realizó la ejecución de presupuesto considerando las metas presupuestarias de la Institución, incluyendo el vicerrectorado académico y de investigación.

3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para esta investigación se ha aplicado el tipo Descriptivo - Explicativo, los estudios descriptivos intentan especificar las propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos u otros fenómenos que están sujetos a análisis, y la investigación explicativa tiene como objetivo identificar las causas, identificar eventos, ocurrencias o fenómenos que se están investigando. (Hernández et al., 2014)

3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación es de tipo No Experimental – Transversal – Descriptivo - Explicativo porque se realizó sin manipular deliberadamente las variables de estudio, es decir se observó y describió los hechos en su contexto natural, para después analizarlos. A través del diseño transversal descriptivo se recolecto datos en un solo momento con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia.



3.5. MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.5.1. Método Descriptivo

El método descriptivo el cual sirvió para describir los hechos de acuerdo a los resultados obtenidos, para así poder llegar a conclusiones relacionados a la Ejecución de ingresos y gastos presupuestarios de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno de los periodos 2017 y 2018.

3.5.2. Método Analítico

Este método consiste en la desmembración de un todo, concreto o abstracto, en sus componentes, para descubrir las causas, la naturaleza y los efectos. Este método es imprescindible cada vez que se trata de establecer la verdadera índole de un objeto, suceso o fenómeno, y como la obtención de conocimientos positivos es el prerrequisito de toda ciencia, el método analítico, que proporciona estos conocimientos es de importancia fundamental, es así que en esta investigación nos permitió revisar el marco teórico, conceptual y antecedente para el análisis de los resultados.

3.5.3. Método Deductivo

Según Bernal (2010) este método de razonamiento consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. El método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios, etcétera, de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares. La aplicación de este método permitió deducir los hechos encontrados en el proceso de investigación relacionados a la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, para luego realizar un análisis de la



información obtenida, y así lograr los resultados de nuestros objetivos establecidos para llegar a conclusiones particulares referentes a la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

3.7. TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

3.7.1. Análisis Documental

Se obtuvo información de las diferentes fuentes documentarias referentes a la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, en los periodos 2017 y 2018 que determinó la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales en la Universidad Nacional del Altiplano.

3.7.2. Revisión Documental

Se utilizó para obtener datos de las normas, libros, tesis, manuales, reglamentos, directivas, relacionados con la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas institucionales.

3.8. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Para poder realizar el análisis de la información obtenida, los datos se procesaron utilizando la estadística descriptiva, ya que los datos recopilados fueron tabulados y presentados en tablas estadísticas, descriptivos y analizados cada uno de ellos, además de ello se utilizó la Directiva 005-2012-EF/50.01, y los indicadores de eficacia propuestos por el MEF que finalmente nos permitió obtener los resultados esperados.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Evaluación de la Ejecución presupuestal de ingresos en el cumplimiento de objetivos y metas de la Universidad Nacional del Altiplano en los periodos 2017- 2018.

Para el análisis del primer objetivo específico de investigación se tomó en cuenta La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Dirección Nacional del Presupuesto Público en su directiva N° 005-2012-EF/50.01, a efectos de conocer la ejecución presupuestal de ingresos por las diferentes fuentes de financiamiento y grupos genéricos en el nivel de cumplimiento de metas Institucionales de la Universidad Nacional del Altiplano, se emplea el análisis documental como técnica de recolección de datos, admitiendo la información de los estados presupuestarios, con sus respectivas tablas, correspondiente a los periodos de estudio.

Tabla 2: Ejecución del presupuesto de ingresos, fuente de financiamiento de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, Período 2017 en soles

FTE FTO	PERIODO 2017					
	PIA	PIM	%	EJECUTADO	%	DIF %
00 Recursos Ordinarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09 Recursos Directamente Recaudados	35,398,500.00	36,848,500.00	83.96	35,495,487.00	80.88	3.08
13 Donaciones y Transferencias	0.00	2,030,533.00	4.63	2,030,532.00	4.63	0.00
18 Canon y Sobreca., Rega., Rent. de Aduan. y Part.	2,617,594.00	5,007,060.00	11.41	7,468,801.00	17.02	-5.61
TOTAL	38,016,094.00	43,886,093.00	100.00	44,994,820.00	102.53	-2.53

FUENTE: MEF



Figura 9: Porcentaje de Ejecución del Presupuesto de Ingresos 2017

FUENTE: Tabla 2

Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, según Fuente de Financiamiento en el periodo 2017.

Las fuentes de financiamiento de ingresos y gastos que constituyen el presupuesto de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno para el periodo 2017 son:

09 Recursos Directamente Recaudados (RDR): En esta fuente el ingreso programado fue del 83.96% y el nivel alcanzado de ejecución fue del 80.88%, mostrándose una deficiente capacidad de generación de ingresos en este periodo; incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la Institución universitaria.

13 Donaciones y Transferencias: En esta fuente el ingreso programado fue del 4.63% y el ejecutado alcanzó el 4.63%, habiéndose



alcanzado lo programado en este periodo presupuestal de la institución universitaria.

18 Canon, sobre canon y Regalías Mineras y otros: En esta fuente el ingreso programado fue del 11.41% y el nivel alcanzado de ejecución fue del 17.02%, habiéndose superado el nivel programado en este periodo; incidiendo en las metas y objetivos presupuestales de la Institución universitaria.

Tabla 3: Ejecución del Presupuesto de Ingresos, Fuente de Financiamiento de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, Periodo 2018 en soles

FTE FTO	PERIODO 2018					
	PROGRAMA PIA	PIM	%	EJECUTADO	%	DIF %
00 Recursos Ordinarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09 Recursos Directamente Recaudados	36,532,916.00	39,229,916.00	66.09	45,025,522.00	75.86	-9.76
13 Donaciones y Transferencias	0.00	6,867,623.00	11.57	7,899,429.00	13.31	-1.74
18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rent. de Aduan. y Part.	4,723,374.00	7,018,838.00	11.82	11,521,362.00	19.41	-7.59
19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	6,240,079.00	10.51	6,240,079.00	10.51	0.00
TOTAL	41,256,290.00	59,356,456.00	100.00	70,686,392.00	119.09	-19.09

FUENTE: MEF

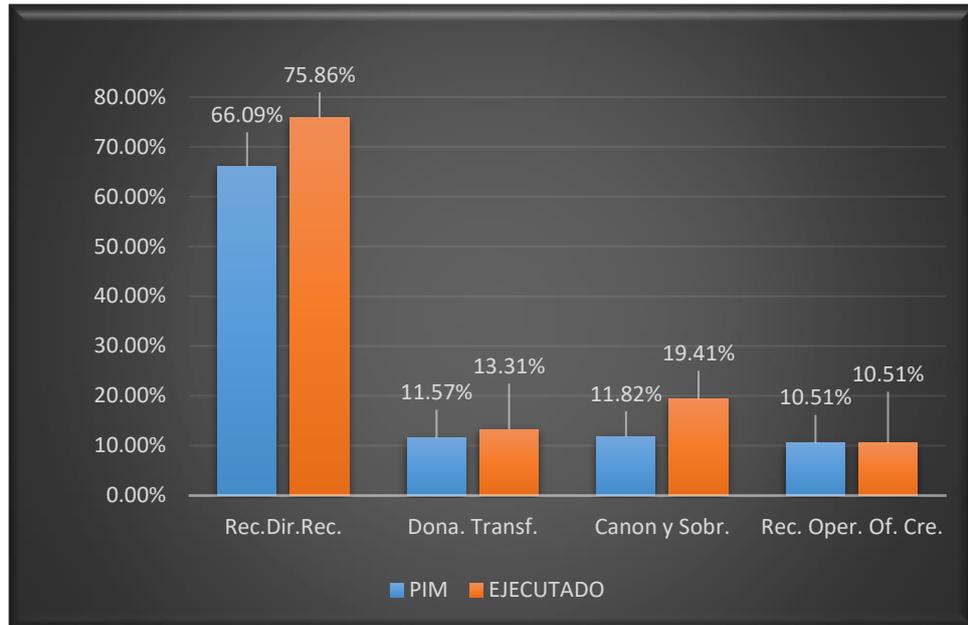


Figura 10: Porcentaje de Ejecución del Presupuesto de Ingresos 2018

FUENTE: Tabla 3

Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, según Fuente de Financiamiento en el periodo 2018

09 Recursos Directamente Recaudados (RDR): En esta fuente el ingreso programado fue del 66.09% y el nivel alcanzado de ejecución fue del 75.86%, mostrándose una eficiente capacidad de generación de ingresos en este periodo 2018.

13 Donaciones y Transferencias: En esta fuente el ingreso programado fue del 11.57% y el ejecutado alcanzó el 13.31%, mostrándose una eficiente capacidad de generación de ingresos en este periodo; incidiendo positivamente en las metas y objetivos presupuestales de la Institución universitaria.



18 Canon, sobre canon y Regalías Mineras y otros: En esta fuente el ingreso programado fue del 11.82% y el nivel alcanzado de ejecución fue del 19.41%, habiéndose superado lo programado en este periodo.

19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: En esta fuente el ingreso programado fue del 10.51% y el nivel alcanzado de ejecución fue del 10.51%, habiéndose alcanzado lo programado en este periodo para la Institución Universitaria.

Tabla 4: Cumplimiento de Metas Presupuestarias en Términos de Eficacia de los Ingresos de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, de los Periodos 2017 y 2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AÑO 2017		AÑO 2018		INDICADOR DE EFICIENCIA (2/1)
	PIM (1)	EJECUTADO (2)	PIM (1)	EJECUTADO (2)	
09 Recursos Directamente Recaudados	36,848,500.00	35,495,487.00	39,229,916.00	45,025,522.00	1.15
13 Donaciones y Transferencias	2,030,533.00	2,030,532.00	6,867,623.00	7,899,429.00	1.15
18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rent. de Aduan. y Part.	5,007,060.00	7,468,801.00	7,018,838.00	11,521,362.00	1.64
19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	0.00	6,240,079.00	6,240,079.00	1.00
TOTAL	43,886,093.00	44,994,820.00	59,356,456.00	70,686,392.00	1.19

FUENTE: MEF

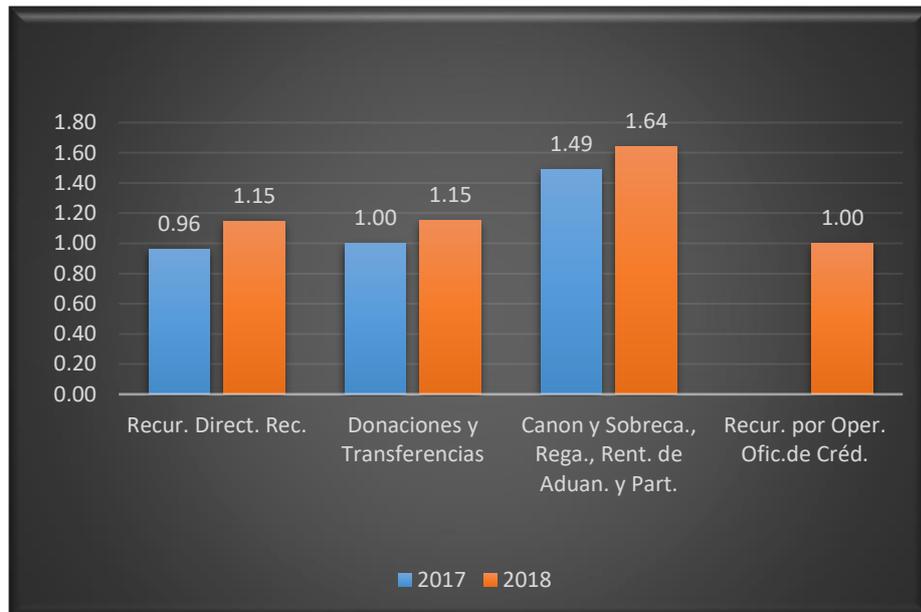


Figura 11: Indicadores de Eficacia del Ingreso de la UNA Periodo 2017 - 2018

FUENTE: Tabla 4

En la Tabla 4 y Figura 11 se observa el cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los ingresos según fuente de financiamiento de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno de los periodos 2017 y 2018; cuya programación según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 43,886,093.00 y ejecutado S/ 44,994,820.00 con un indicador de eficacia del 1.03 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno; y, en el año 2018 el PIM fue de S/ 59,356,456.00 y cuya ejecución alcanzó S/ 70,686,392.00 con un indicador de eficacia del 1.19 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno; que nos da a entender una mala planificación de lo programado en el PIM. El detalle de cada uno de los rubros según Fuente de financiamiento lo mostramos a continuación:

09 Recursos Directamente Recaudados (RDR): El Presupuesto Institucional Modificado en el año 2017 fue de S/ 36,848,500.00 y habiéndose



alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/ 35,495,487.00, obteniendo un indicador de eficacia de ingresos de 0.96; y en el año 2018 el indicador de eficacia fue del 1.15 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno, que nos da a entender una mala planificación de lo programado.

13 Donaciones y transferencias: El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en el año 2017 fue de S/ 2,030,533.00 y habiéndose alcanzado una Ejecución Presupuestal de Ingresos de S/ 2,030,532.00, obteniendo un indicador de eficacia de ingresos de 1.00; y en el año 2018 el indicador de eficacia fue del 1.15, considerándose según el indicador de gestión como muy bueno, lo que significa que se superaron las metas establecidas por la entidad.

18 Canon, sobre canon, regalías y rentas de aduanas: La programación del periodo 2017 de los ingresos por este rubro fue de S/ 5,007,060.00 como Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/ 7,468,801.00, cuyo indicador de eficacia de ingresos fue de 1.49, lo que muestra que se superó con las metas previstas; y en el año 2018 se alcanzó el 1.64 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno, lo que significa que se cumplieron con las metas establecidas por la entidad universitaria, pero existe una mala planificación ya que la diferencia es considerable.

19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: La programación de los ingresos por este rubro en el periodo 2017 fue de S/ 0; y en el año 2018 el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 6,240,079.00 y lo



ejecutado fue de S/ 6,240,079.00 según el indicador de eficiencia se obtuvo 1.00 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno, lo que significa que se cumplieron en este rubro con las metas establecidas por la entidad universitaria.

Tabla 5: Reporte Genérico y Sub Genérico del Presupuesto de Ingresos de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Periodo 2017 en soles.

DETALLE	PIA	PIM	RECAUDACIÓN TOTAL	SALDO
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	34,950,500	34,950,500	32,829,128	2,121,372
VENTA DE BIENES	3,848,300	3,848,300	3,895,287	-46,987
DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	8,960,000	8,960,000	7,808,854	1,151,146
VENTA DE SERVICIOS	22,142,200	22,142,200	21,124,988	1,017,212
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,617,594	2,697,692	3,348,328	-650,636
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,617,594	2,617,594	3,268,230	-650,636
DONACIONES DE CAPITAL	0	80,098	80,097	1
OTROS INGRESOS	448,000	534,500	1,502,278	-967,778
RENTAS DE LA PROPIEDAD	110,000	196,500	461,366	-264,866
MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	33,000	33,000	3,349	29,651
INGRESOS DIVERSOS	305,000	305,000	1,037,563	-732,563
SALDOS DE BALANCE	0	5,703,401	7,315,085	-1,611,684
TOTAL	38,016,094	43,886,093	44,994,819	-1,108,726

FUENTE: MEF

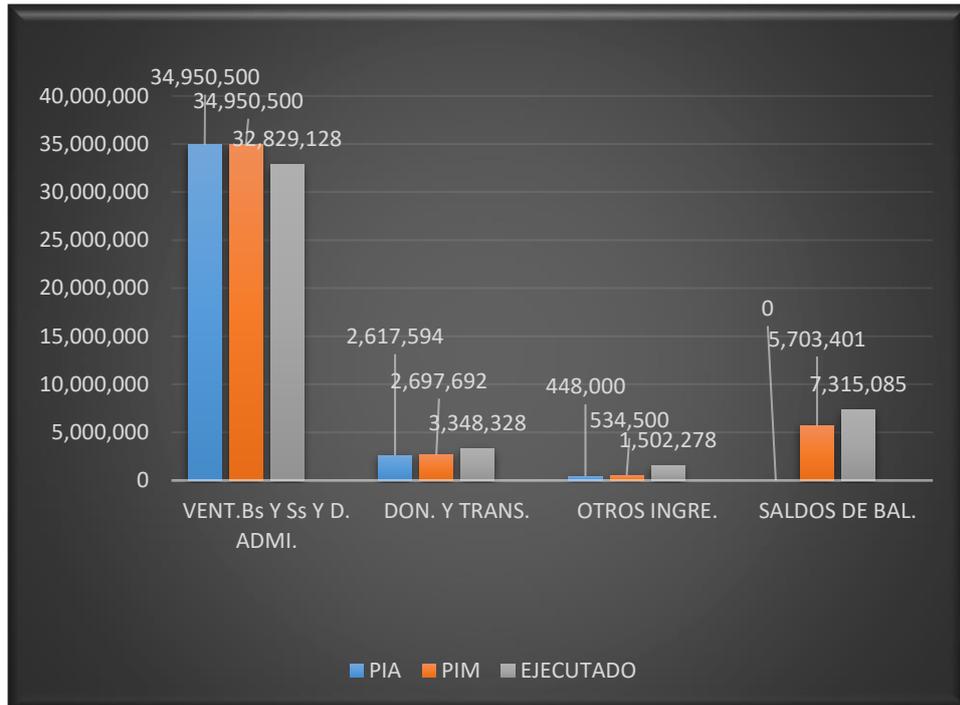


Figura 12: Reporte Genérico del Presupuesto de Ingresos 2017

FUENTE: Tabla 5

Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos por grupo genérico y sub genérico de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, del periodo 2017.

El análisis permitirá descomponer los ingresos a nivel de categorías genéricas y subgenéricas del presupuesto de ingresos para determinar el logro de metas presupuestales y objetivos institucionales, siendo las categorías de ingresos más significativos, y son los siguientes:

Venta de bienes, Servicios y derechos administrativos: De los cuales se aprecia que subgenérica de ingresos de mayor importancia fue por la venta de servicios considerándose un PIM de S/ 22,142,200.00 y logrando una recaudación de S/ 21,124,988.00 los que permitieron alcanzar los resultados esperados; el rubro de derechos y tasas administrativas tuvo una programación



del PIM de S/ 8,960,000.00 y lográndose recaudar S/ 7,808,854.00 cuyo resultado es bajo de acuerdo a lo esperado por la institución universitaria; y el tercer rubro genérico de ingresos fue por la venta de bienes que tuvo una programación del PIM de S/ 3,848,300.00 y se logró recaudar la suma de S/ 3,895,287.00 que fue más de lo previsto. En global este rubro tuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 34,950,500.00 y la recaudación total alcanzó los S/ 32,829,128.00; donde no se alcanzó las metas previstas por la Universidad.

Donaciones y Transferencias: Este rubro tuvo su Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 2,697,692.00 y el ingreso por este rubro fue de S/ 3,348,328.00 habiéndose cumplido más de lo previsto por la Institución Universitaria.

Otros Ingresos: Este rubro tuvo su Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 534,500.00 y la recaudación total alcanzó S/ 1,502,278.00; de los cuales se muestra que la subgenérica de ingresos de mayor importancia fue los ingresos diversos habiéndose considerando un PIM de S/ 305,000.00 y logrando una recaudación de S/ 1,037,563.00 superándose significativamente lo previsto; las rentas de propiedad tuvieron una programación del PIM de S/ 196,500.00 y lográndose recaudar S/ 461,366.00 cuyo resultado es positivo ampliamente para el beneficio de la Universidad.

En conclusión, se indica que en la ejecución del presupuesto de ingresos de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, se logró alcanzar lo previsto por la Institución, pero todavía se puede observar que en algunas genéricas no se logra cumplir con los objetivos previstos en el periodo 2017.

Tabla 6: Reporte Genérico y Sub Genérico del Presupuesto de Ingresos de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Periodo 2018 en soles.

DETALLE	PIA	PIM	RECAUDACIÓN TOTAL	SALDO
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	34,561,040	34,561,040	34,750,409	-189,369
VENTA DE BIENES	3,315,400	3,315,400	4,141,562	-826,162
DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	8,175,000	8,175,000	5,753,456	2,421,544
VENTA DE SERVICIOS	23,070,640	23,070,640	24,855,391	-1,784,751
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,723,374	7,748,374	8,138,839	-390,465
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,723,374	6,867,694	7,258,160	-390,466
DONACIONES DE CAPITAL	0	880,680	880,679	1
OTROS INGRESOS	1,971,876	1,971,876	916,508	1,055,368
RENTAS DE LA PROPIEDAD	137,200	137,200	302,487	-165,287
MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	13,400	13,400	10,003	3,397
INGRESOS DIVERSOS	1,821,276	1,821,276	604,018	1,217,258
ENDEUDAMIENTO	0	6,240,079	6,240,079	0
SALDOS DE BALANCE	2,000,000	8,835,087	20,640,557	-11,805,470
TOTAL	41,256,290	53,116,377	64,446,313	-11,329,936

FUENTE: MEF

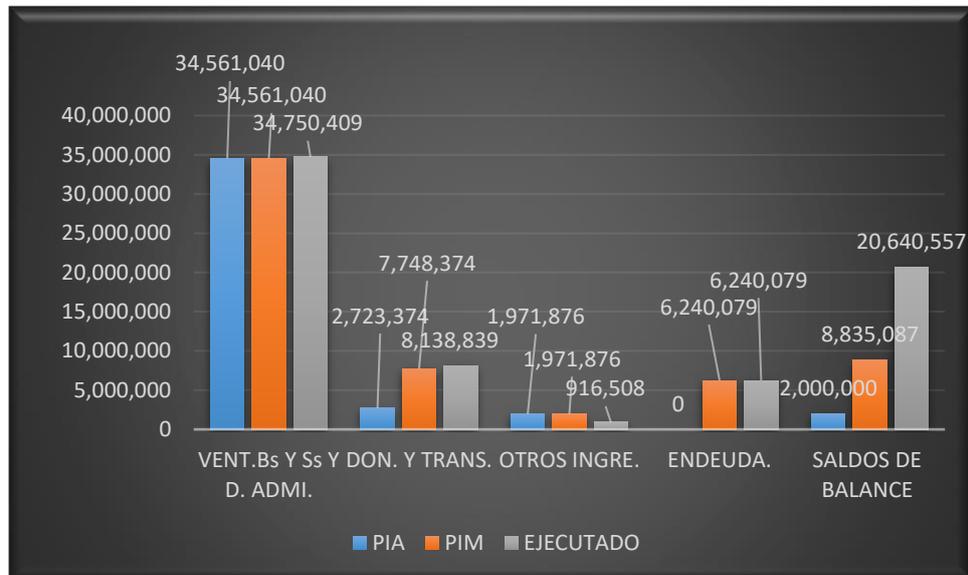


Figura 13: Reporte Genérico del Presupuesto de Ingresos 2018

FUENTE: Tabla 6

Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos por grupo genérico y sub genérico de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, del periodo 2018.

Venta de bienes, Servicios y derechos administrativos: Este rubro tuvo su Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 34,561,040.00 y la recaudación total alcanzó los S/ 34,750,409.00; de los cuales se aprecia que la subgenérica de ingresos de mayor importancia fue por la venta de servicios considerándose un PIM de S/ 23,070,640.00 y logrando una recaudación de S/ 24,855,391.00 los que ligeramente no permitieron alcanzar los resultados esperados; el rubro de derechos y tasas administrativos tuvo una programación del PIM de S/ 8,175,000.00 y lográndose recaudar S/ 5,753,456.00 cuyo resultado es muy bajo de acuerdo a lo esperado por la institución universitaria; el tercer rubro genérico de ingresos fue por la venta de bienes que tuvo una programación del PIM de S/ 3,315,400.00 y solo se logró recaudar la suma de



S/ 4,141,562.00 lo que permitió ligeramente alcanzar las metas previstas por la Universidad.

Donaciones y Transferencias: Este rubro tuvo su Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 7,748,374.00 y el ingreso por este rubro fue de S/ 8,138,839.00 habiéndose cumplido lo previsto por la Institución Universitaria.

Otros Ingresos: Este rubro tuvo su Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 1,971,876.00 y la recaudación total alcanzó S/ 916,508.00; de los cuales se muestra que la subgenérica de ingresos de mayor importancia fue los ingresos diversos habiéndose considerando un PIM de S/ 1,821,276.00 y logrando una recaudación de S/ 604,018.00 lo que fue baja según lo previsto por la institución universitaria.

En conclusión, se indica que en la ejecución del presupuesto de ingresos de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, se logró alcanzar lo previsto por la Institución, pero en algunas genéricas y sub genéricas aún no se logra cumplir lo previsto lo que no permitió cumplir con los objetivos previstos en el periodo 2018.

Tabla 7: Cumplimiento de Metas Presupuestarias en Términos de Eficacia por Específica de los Ingresos de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, de los Periodos 2017 y 2018 en soles.

DETALLE	2017		2018		INDICADOR DE EFICACIA (2/1)
	PIM (1)	RECAUDACIÓN (2)	PIM (1)	RECAUDACIÓN (2)	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	34,950,500	32,829,128	34,561,040	34,750,409	1.01
VENTA DE BIENES	3,848,300	3,895,287	3,315,400	4,141,562	1.25
DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	8,960,000	7,808,854	8,175,000	5,753,456	0.70
VENTA DE SERVICIOS	22,142,200	21,124,988	23,070,640	24,855,391	1.08
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,697,692	3,348,328	7,748,374	8,138,839	1.05
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,617,594	3,268,230	6,867,694	7,258,160	1.06
DONACIONES DE CAPITAL	80,098	80,097	880,680	880,679	1.00
OTROS INGRESOS	534,500	1,502,278	1,971,876	916,508	0.46
RENTAS DE LA PROPIEDAD	196,500	461,366	137,200	302,487	2.20
MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	33,000	3,349	13,400	10,003	0.75
INGRESOS DIVERSOS	305,000	1,037,563	1,821,276	604,018	0.33
ENDEUDAMIENTO	0	0	6,240,079	6,240,079	0.00
SALDOS DE BALANCE	5,703,401	7,315,085	8,835,087	20,640,557	2.34
TOTAL	43,886,093	44,994,819	53,116,377	64,446,313	1.21

FUENTE: MEF



En la Tabla 7 se observa la evaluación presupuestal según indicadores de eficacia de las metas presupuestarias de ingresos de los periodos 2017 y 2018; y, habiéndose programado un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 43,886,093.00 y ejecutado S/ 44,994,819.00 en el periodo 2017 y cuyo indicador de eficacia en este periodo fue de 1.03 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno; y en el año 2018 habiéndose programado un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 53,116,377.00 y ejecutado S/ 64,446,313.00 fue del 1.21 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno.

Venta de Bienes, Servicios y Derechos Administrativos: La programación de los ingresos según el PIM en el año 2017 por este rubro fue de S/ 34,950,500.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de Ingresos de S/ 32,829,128.00, obteniendo un indicador de eficacia de 0.94 considerándose según el indicador de gestión como bueno, lo que muestra que no se cumplieron a totalidad con las metas establecidas en este periodo; y en el periodo 2018 el PIM por este rubro fue de S/ 34,561,040.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/ 34,750,409.00 el indicador de eficacia fue del 1.01. Resultados que en el año 2017 fue bueno, pero no se cumplió con la totalidad y en el año 2018 fue mayor a los esperados por la institución universitaria.

Donaciones y Transferencias: La programación de los ingresos según el PIM en el año 2017 por este rubro fue de S/ 2,697,692.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/ 3,348,328.00, obteniendo un indicador de eficacia de 1.24, lo que muestra que se superó lo



previsto según este rubro; y en el periodo 2018 según el PIM por este rubro fue de S/ 7,748,374.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/ 8,138,839.00 el indicador de eficacia fue del 1.05 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno, resultados favorables para la institución universitaria.

Otros Ingresos: La programación de los ingresos según el PIM en el año 2017 por este rubro fue de S/ 534,500.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/ 1,502,278.00, obteniendo un indicador de eficacia de 2.81 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno; y en el periodo 2018 el PIM por este rubro fue de S/ 1,971,876.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/ 916,508.00 el indicador de eficacia fue del 0.46 considerándose según el indicador de gestión como deficiente, resultados positivos en el año 2017 y en el año 2018 se obtuvo resultados muy por debajo a los esperados por la institución universitaria y que no permitieron cumplir con las metas establecidas.

INDICADORES PRESUPUESTARIOS DE EFICACIA DE LOS INGRESOS.

Para el análisis de la ejecución presupuestaria de ingresos se considera los siguientes indicadores:

$$IEIA = \frac{MONTA DEL INGRESO EJECUTADO}{MONTA DEL PRESUPUESTO INST. MODIF.}$$

Tabla 8: Eficacia del Ingreso

2017	IND. EFICA.	2018	IND. EFICA.
<u>44,994,819</u>		<u>70,686,392</u>	
43,886,093	1.03	59,356,456	1.19

FUENTE: MEF

Según la Tabla 8, respecto a la eficacia del Ingreso de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, según el indicador de eficacia de las metas presupuestarias del periodo 2017 fue del 1.03 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno y en el periodo 2018 fue del 1.19 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno, lo que significa que la entidad obtuvo mayores ingresos a los esperados los que permitieron cumplir al 100% con las metas establecidas respecto en dichos periodos.

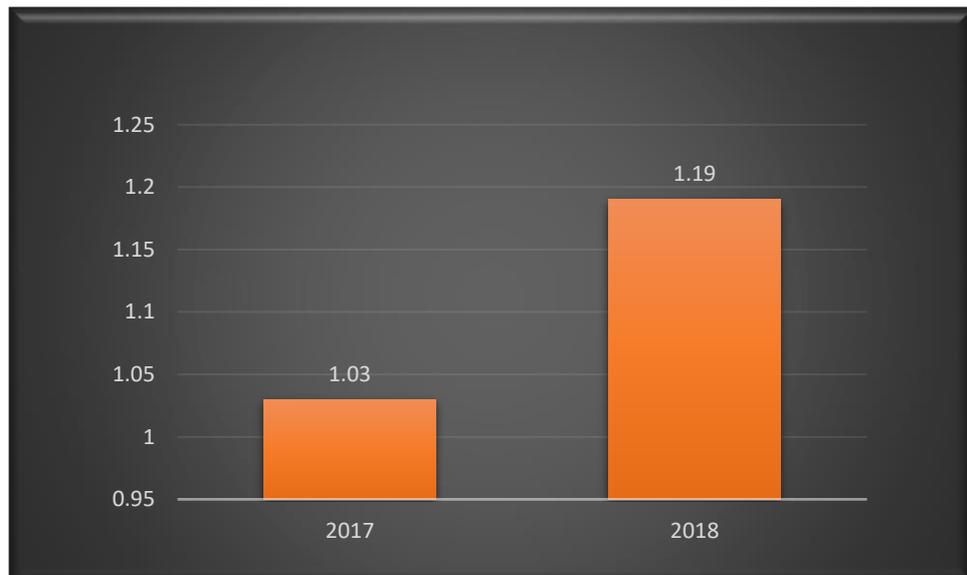


Figura 14: Indicadores de Eficacia del Ingreso de la UNA Periodo 2017 - 2018

FUENTE: Tabla 8

4.1.2. Determinación de la Ejecución Presupuestal de Gastos en el Cumplimiento de Objetivos y Metas en la Universidad Nacional del Altiplano en los Periodos 2017- 2018.

Para el análisis del segundo objetivo específico de investigación se toma en cuenta la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Dirección Nacional del Presupuesto Público en su directiva N° 005-2012-EF/50.01, a efectos de conocer la ejecución presupuestal de ingresos por las diferentes fuentes de financiamiento y grupos genéricos en el nivel de cumplimiento de metas Institucionales de la Universidad Nacional del Altiplano, se emplea el análisis documental como técnica de recolección de datos, admitiendo la información de los estados presupuestarios, con sus respectivas tablas, correspondiente a los periodos de estudio.

Tabla 9: Presupuesto de Gastos Universidades del Perú Año 2017.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017 GASTOS				
UNIVERSIDADES PERUANAS	PIA	PIM	%	AVANCE (%)
U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	443,495,815	530,418,392	11.11	89.8
U.N. DE INGENIERÍA	260,577,070	321,851,497	6.74	79.5
U.N. DE SAN AGUSTÍN	220,612,815	274,035,392	5.74	89.9
U.N. FEDERICO VILLARREAL	179,337,433	219,451,676	4.60	86.2
U.N. DEL ALTIPLANO	174,246,094	216,623,930	4.54	87.1
U.N. DE TRUJILLO	154,159,527	201,248,084	4.22	78.7
U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	160,466,939	197,139,542	4.13	88.4
U.N. PEDRO RUIZ GALLO	147,933,255	186,066,527	3.90	71.3
U.N. DE PIURA	134,823,854	173,138,687	3.63	86.6
U.N. AGRARIA LA MOLINA	110,462,388	162,639,547	3.41	87.6
U.N. DEL CENTRO DEL PERÚ	101,479,444	142,543,586	2.99	89.2
U.N. SAN LUIS GONZAGA DE ICA	121,125,865	139,028,497	2.91	88.8
U.N. SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA	63,625,864	111,524,421	2.34	81.7
U.N. SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO	52,817,731	109,299,277	2.29	65.2
U.N. DANIEL ALCIDES CARRIÓN	64,886,662	106,780,543	2.24	59.5
U.N. DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	88,660,253	100,463,615	2.10	84.7
U.N. DE CAJAMARCA	69,889,249	99,630,813	2.09	85.9
U.N. DEL CALLAO	83,431,538	98,047,976	2.05	82.9
U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA	72,790,186	96,456,371	2.02	81.7



U.N. JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN	76,363,402	94,292,337	1.98	91.1
U.N. JORGE BASADRE GROHMANN	62,676,431	89,322,158	1.87	89.8
U.N. DE TUMBES	60,398,742	87,841,641	1.84	80.3
U.N. DE SAN MARTIN	62,994,237	83,012,512	1.74	74.5
U.N. HERMILIO VALDIZAN	64,071,471	80,506,790	1.69	89.8
U.N. AGRARIA DE LA SELVA	50,022,802	73,424,208	1.54	82.4
U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	42,668,659	72,952,983	1.53	94.0
U.N. CIRO ALEGRÍA	0	63,213,107	1.32	0.6
U.N. DE HUANCVELICA	34,397,645	62,315,067	1.31	89.8
U.N. DE UCAYALI	48,026,116	60,485,019	1.27	93.4
U.N. MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC	37,352,256	57,743,741	1.21	48.8
U.N. DE JAÉN	21,533,666	51,070,461	1.07	16.5
U.N. DEL SANTA	35,133,219	50,759,306	1.06	72.9
U.N. AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS	30,500,731	39,119,354	0.82	85.0
U.N. DE MOQUEGUA	14,763,668	38,468,018	0.81	82.7
U.N. INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	34,720,847	34,722,154	0.73	34.2
U.N. JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	19,699,099	34,291,010	0.72	72.9
U.N. DE JULIACA	17,853,594	34,135,495	0.72	78.3
U.N. AUTÓNOMA DE CHOTA	16,429,919	28,606,421	0.60	88.5
U.N. DE BARRANCA	15,907,560	24,707,494	0.52	69.6
U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA	14,115,233	24,256,696	0.51	62.3
U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	13,139,783	22,483,908	0.47	90.4
U.N. DE CAÑETE	14,636,684	18,654,346	0.39	74.0
U.N. DE FRONTERA	14,334,711	17,838,485	0.37	67.9
U.N. AUTÓNOMA DE HUANTA	7,247,662	12,412,428	0.26	41.4
U.N. INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	4,640,106	11,086,046	0.23	61.3
U. N. AUTÓNOMA ALTO ANDINA DE TARMA	8,031,106	8,426,106	0.18	53.3
U.N. AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	3,601,347	4,513,452	0.09	97.2
U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA	3,573,575	3,581,432	0.08	86.8
U. N. AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO	0	2,591,115	0.05	99.9
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	3,533,656,253	4,773,221,663	100.00	

FUENTE: MEF (Ministerio de Economía y Finanzas)

De la Tabla 9 con respecto al presupuesto de gastos asignados a las Universidades Publicas de nuestro país en el año 2017, se visualiza que encabeza la Universidad Mayor de San Marcos (UNMSM), la primera entidad en recibir la mayor asignación de S/ 530,418,392.00 y que representa el 11.11% del total asignado; La Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) es la segunda



entidad con el monto de S/ 321,851,497.00 el 6.74%; y luego la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa (UNSA) con el 5.74%; La Universidad Nacional Federico Villareal (UNFV) con el 4.60% y en quinto lugar encontramos a la Universidad Nacional del Altiplano – Puno (UNAP) con una asignación presupuestal según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 201,248,084.00 y que representa el 4.54% del total asignado; luego, la Universidad Nacional de Trujillo con el 4.22%, según este ranking más abajo encontramos a las Universidades Nacionales de Cusco, Lambayeque, Piura, Lima, etc.

Tabla 10: Presupuesto de Gastos Universidades del Perú Año 2018

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2018 GASTOS				
UNIVERSIDADES PERUANAS	PIA	PIM	%	AVANCE (%)
U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	485,049,546	525,443,242	10.52	92.3
U.N. DE SAN AGUSTÍN	253,070,916	313,958,029	6.28	92.4
U.N. DE INGENIERÍA	268,264,380	299,015,613	5.99	85.1
U.N. DE SAN ANTONIO ABAD				
DEL CUSCO	203,563,298	245,827,332	4.92	80.3
U.N. FEDERICO VILLARREAL	192,884,572	239,544,995	4.79	87.3
U.N. DEL ALTIPLANO	168,989,756	208,787,292	4.18	94.2
U.N. DE TRUJILLO	198,332,941	208,539,023	4.17	77.7
U.N. DE PIURA	149,502,720	190,166,792	3.81	88.9
U.N. SAN LUIS GONZAGA DE ICA	142,206,972	170,266,920	3.41	86.1
U.N. PEDRO RUIZ GALLO	155,742,891	154,249,655	3.09	81.0
U.N. DEL CENTRO DEL PERÚ	114,987,523	147,502,762	2.95	92.8
U.N. AGRARIA LA MOLINA	113,848,895	147,450,729	2.95	94.0
U.N. DE CAJAMARCA	81,228,299	127,536,852	2.55	93.3
U.N. DANIEL ALCIDES CARRIÓN	73,142,670	117,597,290	2.35	61.8
U.N. DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	95,554,588	115,757,466	2.32	87.9
U.N. SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO	72,795,122	112,830,242	2.26	54.7
U.N. JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN	92,418,719	111,618,535	2.23	90.4
U.N. SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA	93,686,738	110,370,864	2.21	69.5
U.N. JORGE BASADRE GROHMANN	80,575,436	105,779,719	2.12	73.1
U.N. HERMILIO VALDIZAN	74,892,411	97,730,306	1.96	90.1
U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA	84,140,588	91,686,591	1.84	89.8
U.N. DEL CALLAO	90,211,277	91,385,671	1.83	88.3
U.N. DE SAN MARTIN	65,388,473	87,578,704	1.75	88.7
U.N. DEL SANTA	56,377,815	81,627,076	1.63	68.4
U.N. DE JAÉN	26,735,641	75,414,413	1.51	50.1



U.N. AGRARIA DE LA SELVA	57,986,421	72,796,985	1.46	97.6
U.N. DE TUMBES	51,938,512	71,142,944	1.42	83.7
U.N. DE UCAYALI	49,541,803	65,619,651	1.31	92.5
U.N. DE HUANCVELICA	53,343,876	64,835,273	1.30	74.2
U.N. MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC	33,899,852	59,993,984	1.20	63.3
U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	37,263,026	55,082,182	1.10	84.8
U.N. INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	52,178,580	52,384,735	1.05	13.3
U.N. DE MOQUEGUA	27,555,316	48,264,403	0.97	88.0
U.N. DE FRONTERA	34,048,586	40,497,652	0.81	57.8
U.N. JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	22,479,385	34,956,701	0.70	85.6
U.N. AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS	22,381,056	32,107,280	0.64	88.7
U.N. AUTÓNOMA DE CHOTA	18,465,618	30,487,185	0.61	73.8
U.N. DE JULIACA	23,102,867	29,489,909	0.59	82.2
U.N. DE BARRANCA	20,971,606	25,045,340	0.50	74.4
U.N. DE CAÑETE	19,409,648	22,445,594	0.45	52.3
U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA	17,023,596	21,677,287	0.43	91.8
U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	21,979,378	20,738,335	0.42	80.4
U. N. AUTÓNOMA ALTO ANDINA DE TARMA	5,464,179	17,827,749	0.36	87.7
U. N. AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO	7,830,488	12,968,168	0.26	97.9
U.N. AUTÓNOMA DE HUANTA	11,746,513	12,453,444	0.25	57.1
U.N. INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	7,012,311	11,159,452	0.22	57.4
U.N. AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	5,551,795	7,046,070	0.14	83.4
U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA	4,471,244	6,061,771	0.12	81.9
U.N. CIRO ALEGRÍA	-	3,320,640	0.07	92.0
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	4,039,237,843	4,996,068,847	100.00	

FUENTE: MEF (Ministerio de Economía y Finanzas)

De la Tabla 10 con respecto al presupuesto de gastos asignados a las Universidades Públicas de nuestro país en el año 2017, se visualiza que encabeza la Universidad Mayor de San Marcos (UNMSM), la primera entidad en recibir la mayor asignación de S/ 525,443,242.00 y que representa el 10.52% del total asignado; y luego la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa (UNSA) es la segunda entidad con el monto de S/ 313,958,029.00 el 6.28%; La Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) con el 5.99%; La Universidad Nacional de San Antonio Abad Del Cusco con el 4.92%; La Universidad

Nacional Federico Villarreal con el 4.79% y en sexto lugar encontramos a la Universidad Nacional del Altiplano – Puno (UNAP) con una asignación presupuestal según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 208,787,292.00 y que representa el 4.18% del total asignado; luego, la Universidad Nacional de Trujillo con el 4.22%, según este ranking más abajo encontramos a las Universidades Nacionales de Piura, Ica, Lambayeque, etc.

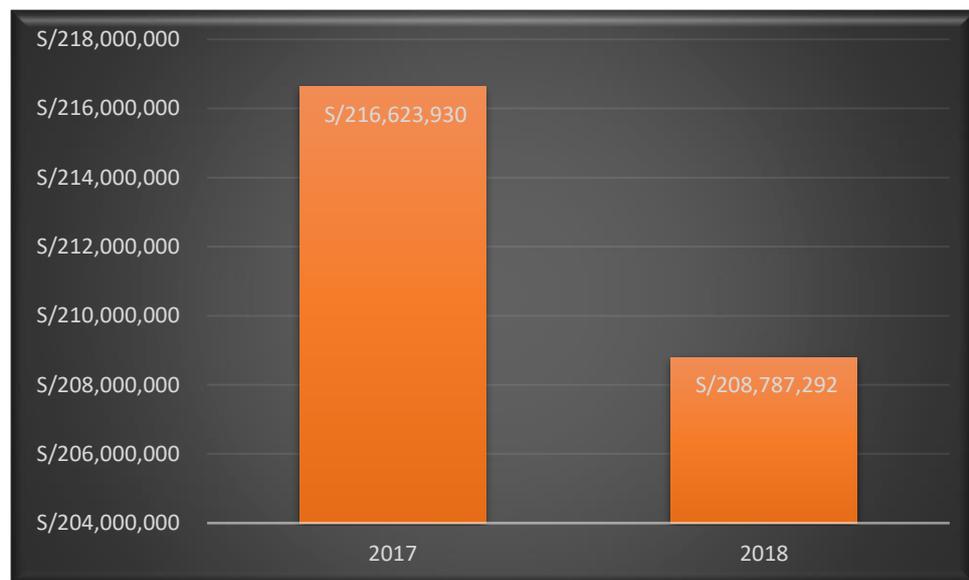


Figura 15: Presupuesto de Gastos Comparativos de la UNA

FUENTE: Tablas 9 y 10

De la Tabla 9, 10 y la Figura 15 con respecto a la comparación de los dos años bajo el estudio del presupuesto de gastos de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, se muestra que en el año 2017 se le asignó un PIM de S/ 216,623,930 y sin embargo para el periodo 2018 hubo una asignación presupuestal de S/ 208,787,292 monto menor al año anterior para atender las necesidades de la entidad universitaria; cuya ejecución se muestra en las tablas 8 y 9 del presente trabajo de investigación.

Tabla 11: Ejecución del Presupuesto de Gastos, Fuente de Financiamiento de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, Periodo 2017 en soles.

FTE. FTO.	GASTOS					
	PIA	PIM	%	EJECUTADO	%	DIF %
00	136,230,000.00	172,737,837.00	79.74	155,982,076.00	72.01	7.73
09	35,398,500.00	36,848,500.00	17.01	30,722,657.00	14.18	2.83
13	0.00	2,030,533.00	0.94	162,030.00	0.07	0.86
18	2,617,594.00	5,007,060.00	2.31	1,725,586.00	0.80	1.51
TOTAL	174,246,094.00	216,623,930.00	100.00	188,592,349.00	87.06	12.94

FUENTE: MEF

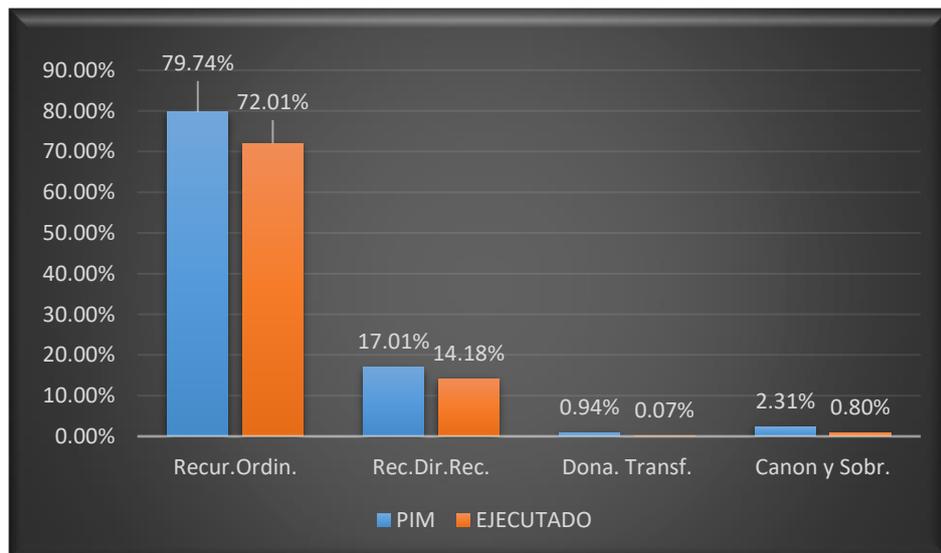


Figura 16: Porcentaje de Ejecución del Presupuesto de Gastos 2017

FUENTE: Tabla 11

Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gasto de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, según Fuente de Financiamiento en el periodo 2017.



Las fuentes de financiamiento de ingresos y gastos que constituyen el presupuesto de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno para el periodo 2017 son:

00 Recursos Ordinarios: En esta fuente el gasto programado según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue del 79.74% y el nivel de ejecución logrado en este periodo fue del 72.01% lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución universitaria.

09 Recursos Directamente Recaudados (RDR): En esta fuente el gasto programado fue del 17.01% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 14.18%; lo que demuestra una falta de capacidad de ejecución de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución universitaria.

13 Donaciones y Transferencias: En esta fuente el gasto programado fue del 0.94% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 0.07%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución universitaria.

18 Canon, sobre canon y Regalías Mineras y otros: En esta fuente el gasto programado fue del 2.31% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 0.80%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución universitaria.

Tabla 12: Ejecución del Presupuesto de Gastos, Fuente de Financiamiento de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, Periodo 2018 en soles.

PERIODO 2018						
FTE FTO	PROGRAMA			GASTOS		DIF %
	PIA	PIM	%	EJECUTADO	%	
00	127,733,466	149,430,836	71.57	149,276,422	71.50	-0.07
09	36,532,916	39,229,916	18.79	34,125,821	16.34	-2.44
13	0	6,867,623	3.29	4,178,683	2.00	-1.29
18	4,723,374	7,018,838	3.36	0	0.00	-3.36
19	0	6,240,079	2.99	6,240,068	2.99	0.00
TOTAL	168,989,756.00	208,787,292.00	100	193,820,994.00	92.83	

FUENTE: MEF

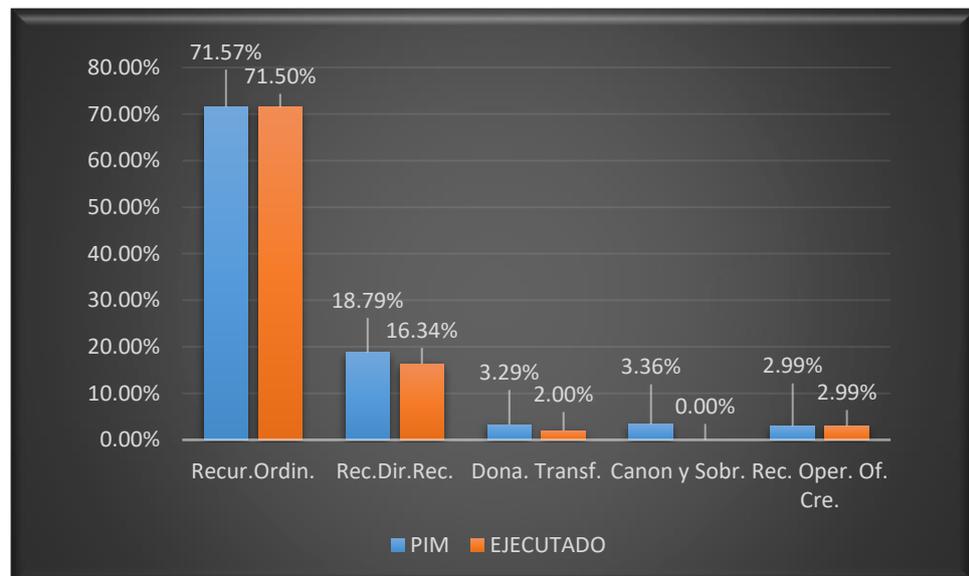


Figura 17: Porcentaje de Ejecución del Presupuesto de Gastos 2018

FUENTE: Tabla 12

Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gasto de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, según Fuente de Financiamiento en el periodo 2018

00 Recursos Ordinarios: En esta fuente el gasto programado según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue del 71.57% y el nivel de



ejecución logrado en este periodo fue del 71.50% lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución universitaria.

09 Recursos Directamente Recaudados (RDR): En esta fuente el gasto programado fue del 18.79% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 16.34%; lo que demuestra una adecuada capacidad de ejecución de gastos en el periodo.

13 Donaciones y Transferencias: En esta fuente el gasto programado fue del 3.29% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 2.00%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución universitaria.

18 Canon, sobre canon y Regalías Mineras y otros: En esta fuente el gasto programado fue del 3.36% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 0.00%; habiéndose ejecutado lo mismo de lo programado en este periodo.

Tabla 13: Cumplimiento de Metas Presupuestarias en Términos de Eficacia de los Gastos de la Universidad Nacional del Altiplano -
Puno, de los Periodos 2017 y 2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AÑO 2017		AÑO 2018		INDICADOR DE EFICACIA (2/1)
	PIM (1)	ECUTADO (2)	PIM (1)	IECUTADO (2)	
Recursos Ordinarios	172,737,837.00	155,982,076.00	149,430,836.00	149,276,422.00	1.00
Recursos Directamente Recaudados	36,848,500.00	30,722,657.00	39,229,916.00	34,125,821.00	0.87
Donaciones y Transferencias	2,030,533.00	162,030.00	6,867,623.00	4,178,683.00	0.61
Canon y Sobrecanon, Regalías, Rent. de uan. y Part.	5,007,060.00	1,725,586.00	7,018,838.00	0.00	0.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Credito	0.00	0.00	6,240,079.00	6,240,068.00	1.00
TOTAL	216,623,930.00	188,592,349.00	208,787,292.00	193,820,994.00	0.93

FUENTE: MEF



Figura 18: Indicadores de Eficacia del Gasto de la UNA Periodo 2017 - 2018

FUENTE: Tabla 13

En la Tabla 13 y Figura 18 se muestra el cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los gastos según fuente de financiamiento de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno de los periodos 2017 y 2018; habiéndose programado el PIM S/ 216,623,930.00 y logrado la ejecución de S/ 188,592,349.00 y con un indicador de eficacia del 0.87 considerándose según el indicador de gestión como regular en el periodo 2017; en el año 2018 la programación según el PIM fue de S/ 208,787,292.00 y habiéndose ejecutado S/ 193,820,994.00 y con un indicador de eficacia del 0.93 considerándose según el indicador de gestión como bueno; estos resultados determinan que hubo una deficiente capacidad de gastos y que no permitieron cumplir con las metas programadas por parte de la Universidad. El detalle de cada uno de los rubros se muestra a continuación.

00 Recursos ordinarios: El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de gastos en el año 2017 fue de S/ 172,737,837.00 y habiéndose ejecutado S/ 155,982,076.00, con un indicador de eficacia del 0.90



considerándose según el indicador de gestión como bueno; y en el año 2018 el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de gastos fue de S/ 149,430,836.00 y habiéndose ejecutado S/ 149,276,422.00 el indicador de eficacia fue de 1.00 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno; lo que significa que se alcanzaron con las metas previstas para este periodo.

09 Recursos Directamente Recaudados: El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de gastos en el año 2017 fue de S/ 36,848,500.00 y habiéndose ejecutado S/ 30,722,657.00, con un indicador de eficacia del 0.83 considerándose como deficiente; y en el año 2018 el (PIM) de gastos fue de S/ 39,229,916.00 y habiéndose ejecutado S/ 34,125,821.00 el indicador de eficacia fue de 0.87 considerándose según el indicador de gestión como deficiente; resultados muy por debajo de lo esperado y que no permitió cumplir con las metas previstas para este periodo por la Universidad.

13 Donaciones y Transferencias: El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de gastos en el año 2017 fue de S/ 2,030,533.00 y habiéndose ejecutado S/ 162,030.00, con un indicador de eficacia del 0.08 considerándose según el indicador de gestión como deficiente; y en el año 2018 el (PIM) de gastos fue de S/ 6,867,623.00 y habiéndose ejecutado S/ 4,178,683.00 el indicador de eficacia fue de 0.61; resultados muy por debajo de lo esperado y que no permitió cumplir con las metas previstas para este periodo por la entidad universitaria.

18 Canon, Sobre canon, Regalías y Rentas de aduanas: El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de gastos en el año 2017 fue de S/



5,007,060.00 y habiéndose ejecutado solamente S/ 1,725,586.00, con un indicador de eficacia del 0.34 considerándose según el indicador de gestión como deficiente; y en el año 2018 (PIM) de gastos fue de S/ 7,018,838.00 y habiéndose ejecutado S/ 0.00 el indicador de eficacia fue de 0.00; resultados muy por debajo de lo esperado y que no permitieron cumplir con las metas previstas para este periodo por la Universidad.

Tabla 14: Reporte Genérico y Sub Genérico del Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno del Periodo 2017, en soles

GENÉRICA/ SUBGENÉRICA	PIA	PIM	EJECUCIÓN TOTAL	SALDO
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	87,140,504	94,037,482	91,474,244	2,563,238
RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	82,574,785	87,150,245	84,587,007	2,563,238
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4,565,719	6,887,237	6,887,237	0
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,681,166	9,835,966	9,834,507	1,459
PENSIONES	8,816,166	8,970,966	8,969,507	1,459
PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	865,000	865,000	865,000	0
BIENES Y SERVICIOS	28,341,682	37,723,330	34,249,591	3,473,739
COMPRA DE BIENES	11,843,951	13,145,050	11,997,975	1,147,075
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	16,497,731	24,578,280	22,251,615	2,326,665
OTROS GASTOS	2,289,700	3,674,198	3,204,322	469,876
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46,793,042	71,352,954	49,829,685	21,523,269
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	37,713,137	40,520,654	37,036,896	3,483,758
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	7,819,905	27,372,102	11,967,269	15,404,833
ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS	60,000	98,000	50,000	48,000
INVERSIONES INTANGIBLES	0	124,053	95,600	28,453
OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,200,000	3,238,145	679,920	2,558,225
TOTAL	174,246,094	216,623,930	188,592,349	28,031,581

FUENTE: MEF



Análisis de la Ejecución Presupuestal por Grupo genérico y sub genérico de Gastos del periodo 2017 de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

El análisis del presupuesto de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, nos permitió descomponer los gastos según el grupo genérico y sub genérico del presupuesto, para determinar el logro de las metas presupuestales y objetivos institucionales del periodo 2017 siendo los grupos de gastos los siguientes:

1. Personal y Obligaciones Sociales: En este rubro se muestra que en el periodo 2017 se programó S/ 94,037,482.00 y habiéndose logrado una ejecución total de S/ 91,474,244.00 cuyo saldo al final del ejercicio fue de S/ 2,563,238.00; lo que se muestra que no se alcanzó con lo previsto por la entidad universitaria; en este rubro el grupo de sub genéricos del gasto corresponden a las retribuciones, complementos en efectivo y las contribuciones a la seguridad social.

2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales: En este rubro se muestra que en el periodo 2017 se programó S/ 9,835,966.00 y habiéndose logrado una ejecución total de S/ 9,834,507.00 y cuyo saldo al final del ejercicio fue de S/ 1,459.00; lo que muestra que no se alcanzó con lo previsto, que no permitieron cumplir con las metas previstas por la entidad; en este rubro el grupo de sub genéricos del gasto corresponden a las pensiones y prestaciones y asistencia social.



3. Bienes y Servicios: En este rubro se muestra que en el periodo 2017 se programó S/ 37,723,330.00 y habiéndose logrado una ejecución total de solo S/ 34,249,591.00 y cuyo saldo al final del ejercicio fue de S/ 3,473,739.00; lo que muestra que no se alcanzó con lo previsto y que no permitieron cumplir con las metas previstas por la entidad; en este rubro el grupo de sub genéricos del gasto corresponden a las compras de bienes y contratación de servicios.

4. Otros Gastos: En este rubro se muestra que en el periodo 2017 se programó S/ 3,674,198.00 y habiéndose logrado una ejecución total de S/ 3,204,322.00 y cuyo saldo al final del ejercicio fue de S/ 469,876.00; lo que muestra que no se alcanzó con lo programado y que no permitieron cumplir con las metas previstas por la entidad.

5. Adquisición de Activos no Financieros: Este es el principal rubro genérico de gastos y con la mayor asignación presupuestal; En este rubro se muestra que en el periodo 2017 se programó S/ 71,352,954.00 y habiéndose logrado una ejecución total de S/ 49,829,685.00 y cuyo saldo al final del ejercicio fue de S/ 21,523,269.00; lo que muestra que no se alcanzó con lo programado y que no permitieron cumplir con las metas previstas por la entidad; en este rubro el grupo de sub genéricos del gasto corresponden a construcción de edificios y estructuras, adquisición de vehículos, maquinarias y otros, adquisición de otros activos fijos y activos intangibles.

Tabla 15: Reporte Genérico y Sub Genérico del Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno del Periodo 2018, en soles.

GENÉRICA/ SUBGENÉRICA	PIA	PIM	EJECUCIÓN TOTAL	SALDO
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	97,062,068	113,335,910	110,252,572	3,083,338
RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	91,951,903	106,463,405	103,465,929	2,997,476
OTRAS RETRIBUCIONES	0	655,311	569,449	85,862
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,110,165	6,217,194	6,217,194	0
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,835,966	9,940,018	9,938,931	1,087
PENSIONES	8,970,966	9,075,018	9,073,931	1,087
PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	865,000	865,000	865,000	0
BIENES Y SERVICIOS	29,566,093	36,388,296	32,666,103	3,722,193
COMPRA DE BIENES	11,417,379	10,179,418	8,857,074	1,322,344
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	18,148,714	26,208,878	23,809,029	2,399,849
OTROS GASTOS	2,289,700	2,903,414	2,223,933	679,481
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30,235,929	46,219,654	41,692,167	4,527,487
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	16,141,954	24,203,761	24,130,040	73,721
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	13,045,975	16,302,586	12,791,611	3,510,975
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS	0	1,356,425	1,356,023	402
ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS	48,000	248,402	192,079	56,323
INVERSIONES INTANGIBLES	0	953,082	70,852	882,230
OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000,000	3,155,398	3,151,564	3,834
TOTAL	168,989,756	208,787,292	196,773,706	12,013,586

FUENTE: MEF



Análisis de la Ejecución Presupuestal por Grupo genérico y sub genérico de Gastos del periodo 2018 de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

1. Personal y Obligaciones Sociales: En este rubro se muestra que en el periodo 2018 se programó S/ 113,335,910.00 y habiéndose logrado una ejecución total de S/ 110,252,572.00 y cuyo saldo al final del ejercicio fue de S/ 3,083,338.00; lo que muestra que no se alcanzó con lo previsto por la entidad universitaria; en este rubro el grupo de sub genéricos del gasto corresponden a las retribuciones, complementos en efectivo y las contribuciones a la seguridad social.

2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales: En este rubro se muestra que en el periodo 2018 se programó S/ 9,940,018.00 y habiéndose logrado una ejecución total de S/ 9,938,931.00 y cuyo saldo al final del ejercicio fue de S/ 1,087.00; lo que muestra que no se alcanzó con lo previsto y que no permitieron cumplir con las metas previstas por la entidad; en este rubro el grupo de sub genéricos del gasto corresponden a las pensiones, prestaciones y asistencia social.

3. Bienes y Servicios: En este rubro se muestra que en el periodo 2018 se programó S/ 36,388,296.00 y habiéndose logrado una ejecución total de solo S/ 32,666,103.00 cuyo saldo al final del ejercicio fue de S/ 3,722,193.00; lo que muestra que no se alcanzó con lo previsto y que no permitieron cumplir con las metas previstas por la entidad; en este rubro el grupo de sub genéricos del gasto corresponden a las compras de bienes y contratación de servicios.



4. Otros Gastos: En este rubro se muestra que en el periodo 2018 se programó S/ 2,903,414.00 y habiéndose logrado una ejecución total de S/ 2,223,933.00 cuyo saldo al final del ejercicio fue de S/ 679,481.00; lo que muestra que no se alcanzó con lo programado, esto no permitió cumplir con las metas previstas por la entidad.

5. Adquisición de Activos no Financieros: Este es el principal rubro genérico de gastos y con la mayor asignación presupuestal; En este rubro se muestra que en el periodo 2018 se programó S/ 46,219,654.00 y habiéndose logrado una ejecución total de S/ 41,692,167.00 y cuyo saldo al final del ejercicio fue de S/ 4,527,487.00; lo que muestra que no se alcanzó con lo programado, esto no permitió cumplir con las metas previstas por la entidad; en este rubro el grupo de sub genéricos del gasto corresponden a construcción de edificios y estructuras, adquisición de vehículos, maquinarias y otros, otros activos fijos y activos intangibles.

Tabla 16: Cumplimiento de Metas Presupuestarias en Términos de Eficacia por Específica de Gastos de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, de los Periodos 2017 y 2018.

GENÉRICA/ SUBGENÉRICA	2017			2018		
	PIM (1)	EJECUCIÓN (2)	INDICADOR DE EFICACIA (2/1)	PIM (1)	EJECUCIÓN (2)	INDICADOR DE EFICACIA (2/1)
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	94,037,482	91,474,244	0.97	113,335,910	110,252,572	0.97
RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	87,150,245	84,587,007	0.97	106,463,405	103,465,929	0.97
OTRAS RETRIBUCIONES	0	0	0.00	655,311	569,449	0.87
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	6,887,237	6,887,237	1.00	6,217,194	6,217,194	1.00
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,835,966	9,834,507	1.00	9,940,018	9,938,931	1.00
PENSIONES	8,970,966	8,969,507	1.00	9,075,018	9,073,931	1.00
PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	865,000	865,000	1.00	865,000	865,000	1.00
BIENES Y SERVICIOS	37,723,330	34,249,591	0.91	36,388,296	32,666,103	0.90
COMPRA DE BIENES	13,145,050	11,997,975	0.91	10,179,418	8,857,074	0.87
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	24,578,280	22,251,615	0.91	26,208,878	23,809,029	0.91
OTROS GASTOS	3,674,198	3,204,322	0.87	2,903,414	2,223,933	0.77
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71,352,954	49,829,685	0.70	46,219,654	41,692,167	0.90
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	40,520,654	37,036,896	0.91	24,203,761	24,130,040	1.00
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	27,372,102	11,967,269	0.44	16,302,586	12,791,611	0.78
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS	0	0	0.00	1,356,425	1,356,023	1.00
ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS	98,000	50,000	0.51	248,402	192,079	0.77
INVERSIONES INTANGIBLES	124,053	95,600	0.77	953,082	70,852	0.07
OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,238,145	679,920	0.21	3,155,398	3,151,564	1.00
TOTAL	216,623,930	188,592,349	0.87	208,787,292	196,773,706	0.94

FUENTE: MEF



En la Tabla 16 se muestra la evaluación presupuestal según indicadores de eficacia de las metas presupuestarias de gastos de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el presupuesto programado de gastos del año 2017 según el PIM fue de S/ 216,623,930.00 y cuya ejecución fue de S/ 188,592,349.00 con un indicador de eficacia del 0.87 considerándose según el indicador de gestión como regular y en el año 2018 habiéndose programado un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 208,787,292.00 y ejecutado S/ 196,773,706.00 cuyo indicador de eficacia fue del 0.94 considerándose según el indicador de gestión como bueno; lo que significa que en ambos periodos hubo un menor grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y que se detallan en lo siguiente:

Personal y Obligaciones Sociales: La programación de los gastos según el PIM en el año 2017 por este rubro fue de S/ 94,037,482.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de S/ 91,474,244.00, obteniendo un indicador de eficacia de 0.97 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno; e igualmente en el periodo 2018 el indicador de eficacia fue del 0.97 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno.

Pensiones y Otras Prestaciones Sociales: La programación de los gastos según el PIM en el año 2017 por este rubro fue de S/ 9,835,966 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de S/ 9,834,507, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno; y, en el periodo 2018 el indicador de eficacia fue de 1.00 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno, resultados



iguales a los esperados por la institución universitaria y que permitieron cumplir con las metas y objetivos establecidos.

Bienes y Servicios: La programación de los gastos según el PIM en el año 2017 por este rubro fue de S/ 37,723,330 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de S/ 34,249,591, obteniendo un indicador de eficacia de 0.91 considerándose según el indicador de gestión como bueno; y en el periodo 2018 el indicador de eficacia del gasto fue del 0.90 considerándose según el indicador de gestión como bueno, resultados menores a los esperados por la institución universitaria y que no permitieron cumplir con las metas y objetivos establecidos.

Otros gastos: La programación de los gastos según el PIM en el año 2017 por este rubro fue de S/ 3,674,198 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de S/ 3,204,322, obteniendo un indicador de eficacia de 0.87 considerándose según el indicador de gestión como regular; y en el periodo 2018 el indicador de eficacia fue del 0.77 considerándose según el indicador de gestión como deficiente, resultados menores a los esperados por la institución universitaria y que no permitieron cumplir con las metas y objetivos establecidos.

Adquisición de Activos no Financieros: Este es el rubro de gastos más importante, por lo que la programación de los gastos según el PIM en el año 2017 por este rubro fue de S/ 71,352,954 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de S/ 49,829,685, obteniendo un indicador de eficacia de 0.70 considerándose según el indicador de gestión como deficiente; y en el periodo 2018 el indicador de eficacia fue del 0.90 considerándose según el indicador



de gestión como bueno, resultados menores a los esperados por la institución universitaria y que no permitieron cumplir con las metas y objetivos establecidos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS POR PROYECTOS DE INVERSIÓN

El comportamiento de la ejecución presupuestal de gastos por proyectos, es considerado de mucha importancia debido a que permite determinar el logro de los objetivos y metas presupuestales en proyectos de inversión de los periodos 2017 y 2018 ejecutado por la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; para lo cual he procedido a elaborar las siguientes tablas que se muestran a continuación:

Tabla 17: Ejecución Presupuestaria de Gastos por Proyectos de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Período 2017 en soles.

PRODUCTO/PROYECTO	PIA	PIM	DEVENGADO
ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	200,000.00	372,848.00	323,827.00
IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DEL ÁREA DE INGENIERÍAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	-	91,494.00	26,576.00
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA	-	374,521.00	305,397.00
FORTALECIMIENTO CON DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO-PUNO	-	498,300.00	373,506.00
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS EN LA FORMACIÓN BÁSICA, INFORMÁTICA Y VIRTUAL EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	-	4,754,275.00	68,779.00
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	292,174.00	292,174.00	628.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	-	10,369.00	6,937.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO EN FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN BÁSICA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	-	660,198.00	641,710.00

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACCESIBILIDAD Y ÁREAS DE ESPARCIMIENTO EN LA ZONA ESTE DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	554,887.00	474,889.00	474,886.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	893,899.00	893,899.00	886,609.00
CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA - PUNO	10,000,000.00	10,914,275.00	10,457,644.00
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	-	649,223.00	192,291.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	-	510,422.00	-
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	1,726,512.00	3,213,740.00	3,205,875.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	1,731,502.00	1,731,502.00	1,642,886.00
CREACIÓN DEL SERVICIO DE MEGA LABORATORIO CLÍNICO UNIVERSITARIO DE SALUD HUMANA EN ALTURA PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	-	985,515.00	40,350.00
MEJORAMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO	497,436.00	556,086.00	556,085.00

MEJORAMIENTO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO	1,352,514.00	1,735,026.00	1,719,560.00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	543,486.00	3,499,399.00	343,127.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TECNOLÓGICO-INVESTIGATIVO EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	560,327.00	560,327.00	545,937.00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO	1,658,222.00	1,658,222.00	1,602,648.00
RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	1,406,172.00	1,406,172.00	1,338,651.00
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	-	257,663.00	178,792.00
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACADÉMICA EN LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	2,893,461.00	2,893,461.00	621,874.00
RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO Y DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO	530,281.00	1,663,626.00	1,648,080.00
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA DE LA	1,500,000.00	1,810,000.00	1,792,218.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - DEPARTAMENTO DE PUNO			
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, PUNO	3,204,368.00	3,204,368.00	3,035,990.00
CREACIÓN DEL SERVICIO DE SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL CIP CAROLINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	2,930,368.00	2,930,368.00	2,930,368.00
CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	5,500,351.00	4,910,227.00	4,633,045.00
CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE CIENCIAS DE LA SALUD HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	5,023,040.00	5,023,040.00	4,457,059.00
REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS COMUNES DEL LOCAL SLO 01 CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	-	670,483.00	653,375.00
REHABILITACIÓN DEL PROYECTO CIP CHUQUIBAMBILLA SEGUNDA ETAPA	-	408,651.00	378,881.00
ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO EN EL(LA) MEGA LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO EN LA LOCALIDAD PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	-	4,236,063.00	2,824,387.00
ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO EN EL(LA) CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y COMUNICACIÓN (CECUNA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO EN LA LOCALIDAD PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	-	730,114.00	570,764.00



ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN EL(LA) UNIDAD DE SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO EN LA LOCALIDAD PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	-	1,769,549.00	-
TOTAL	42,999,000.00	66,350,489.00	48,478,742.00

FUENTE: MEF



Según la Tabla 17 se muestra los gastos de inversión a nivel de proyectos en el periodo 2017, que han sido cuantificados en términos monetarios para así comparar la programación y la ejecución financiera; de lo que indicamos que la Universidad Nacional del Altiplano destinó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 66,350,489.00 y que al final del ejercicio solamente alcanzó una ejecución de S/ 48,478,742.00 que significa el 73.06% de ejecución de gasto a nivel de proyectos de inversión y por toda fuente de financiamiento, y quedando como saldo de balance la suma de S/ 17,871,747.00; al respecto debemos indicar que este bajo nivel de ejecución de gastos se debe a la demora en la elaboración de perfiles de inversión pública y su viabilidad; también, la demora en la elaboración de expedientes técnicos y otros; lo que significa que el avance físico con el avance financiero no presentan una coherencia que represente en términos de eficacia y eficiencia muy significativos para la entidad universitaria y que conllevaron al incumplimiento de las metas y objetivos en beneficio de la comunidad universitaria.

Tabla 18: Ejecución Presupuestaria de Gastos por Proyectos de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Periodo 2018, en soles.

PRODUCTO/PROYECTO	PIA	PIM	DEVENGADO
ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	1,000,000	621,324	621,322
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	0	158,710	158,710
CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA - PUNO	6,442,075	6,897,389	6,897,389
AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO UNIVERSITARIO EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	450,349	0	0
CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO	0	284,748	280,839
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0	207,700	207,700
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0	466,939	466,939
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	715,572	723,151	723,143
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0	68,601	68,601

CREACIÓN DEL SERVICIO DE MEGA LABORATORIO CLÍNICO UNIVERSITARIO DE SALUD HUMANA EN ALTURA PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0	502,914	502,914
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	1,250,000	1,365,543	1,365,543
MEJORAMIENTO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO	0	1,217,539	1,217,539
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0	3,316,358	3,242,719
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TECNOLÓGICO-INVESTIGATIVO EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	0	13,441	13,441
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	0	880,680	0
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO	0	408,879	408,566
RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0	384,496	382,938
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0	60,684	60,684

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACADÉMICA EN LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0	2,271,118	2,271,111
RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO Y DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO	1,500,000	1,518,525	1,518,523
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - DEPARTAMENTO DE PUNO	2,000,000	2,000,000	1,999,991
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, PUNO	0	1,095,637	1,095,286
CREACIÓN DEL SERVICIO DE SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL CIP CAROLINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0	219,241	219,167
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	896,965	0	0
CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	2,116,448	4,437,262	4,437,043
CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE CIENCIAS DE LA SALUD HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	3,298,519	3,314,612	3,314,603
AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	1,977,386	40,000	40,000
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN ACADÉMICA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA Y METALÚRGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	1,649,117	1,804,660	1,804,660



MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	1,250,000	1,470,309	1,470,307
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SERVICIO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA	453,569	186,500	186,498
ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO EN EL(LA) MEGA LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO EN LA LOCALIDAD PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	0	1,331,834	1,331,834
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN EL(LA) UNIDAD DE SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO EN LA LOCALIDAD PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	0	300,000	300,000
ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EDIFICACIÓN PÚBLICA; EN EL(LA) MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	0	1,356,425	1,356,023
TOTAL	25,000,000.00	38,925,219.00	37,964,033.00

FUENTE: MEF



Según la Tabla 18 de la misma forma que el anterior; aquí muestro los gastos de inversión a nivel de proyectos en el periodo 2018, que han sido cuantificados en términos monetarios para así comparar la programación y la ejecución financiera; de lo que podemos indicar que la Universidad Nacional del Altiplano destinó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en este ejercicio de S/ 38,925,219.00 y que al final del ejercicio solamente alcanzó una ejecución de S/ 37,964,033.00 que significa el 97.53% de ejecución de gasto a nivel de proyectos de inversión y por toda fuente de financiamiento, y quedando como saldo de balance la suma de S/ 961,186.00; al respecto debemos indicar que en este periodo 2018 la entidad universitaria ha mejorado significativamente su nivel de ejecución presupuestaria del gasto respecto al periodo anterior, pero que aún el resultado muestra un bajo nivel de ejecución de gastos y que conllevaron al incumplimiento de las metas y objetivos en beneficio de la comunidad universitaria.

INDICADORES PRESUPUESTARIOS DE EFICACIA DEL GASTO.

Para el análisis de la ejecución presupuestaria de gastos se considera los siguientes indicadores:

$$IEGA = \frac{MONTO\ DEL\ GASTO\ EJECUTADO}{MONTO\ DEL\ PRESUPUESTO\ INST.\ MODIF.}$$

Tabla 19: Eficacia del Gasto

2017	IND. EFICA.	2018	IND. EFICA.
188,592,348	0.87	196,773,706	0.94
216,623,930		208,787,292	

FUENTE: MEF

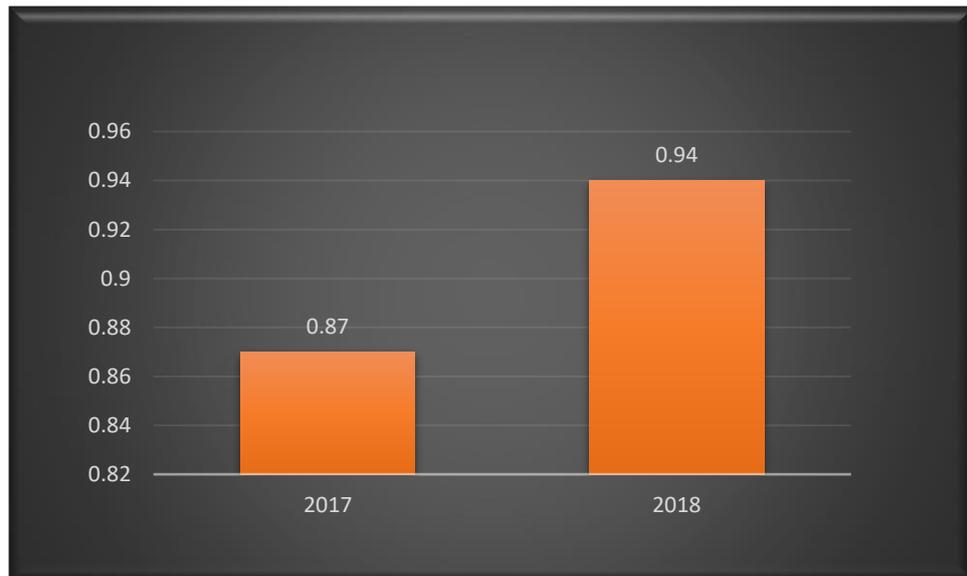


Figura 19: Indicadores de Eficacia del Gasto de la UNA Periodo 2017 - 2018

FUENTE: Tabla 19

Según la Tabla 19 y la Figura 19, respecto a la eficacia del gasto de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, según el indicador de eficacia de las metas presupuestarias del periodo 2017 fue del 0.87 considerándose según el indicador de gestión como regular y en el periodo 2018 fue del 0.94 considerándose según el indicador de gestión como bueno, lo que significa que la entidad no logro una ejecución de ingresos adecuada (muy bueno) según el indicador de gestión del Ministerio de Economía y Finanzas por consiguiente no le permitieron cumplir al 100% con las metas establecidas respecto en dichos periodos.

Tabla 20: Análisis Horizontal del Estado de Gestión

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO				
ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE GESTIÓN				
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017				
EXPRESADO (EN SOLES)				
	2018	2017	AUMENTO/ DIMINUCIÓN S/	AUMENTO/ DIMINUCIÓN %
INGRESOS				
Ingresos no Tributarios	34,759,625.11	32,829,511.35	1,930,113.76	5.88
Trasposos y Remesas Recibidas	158,636,488.46	159,253,682.01	-617,193.55	-0.39
Donaciones y Transferencias Recibidas	5,024,998.52	102,156.81	4,922,841.71	4,818.91
Ingresos Financieros	309,586.89	439,306.84	-129,719.95	-29.53
Otros Ingresos	3,712,859.05	3,376,381.59	336,477.46	9.97
TOTAL INGRESOS	202,443,558.03	196,001,038.60	6,442,519.43	3.29
COSTOS Y GASTOS				
(-) Gastos en Bienes y Servicios	34,747,896.38	26,897,920.41	7,849,975.97	29.18
(-) Gastos de Personal	118,860,185.91	102,675,705.55	16,184,480.36	15.76
(-) Gastos por pensiones, Prest y Asist.Soc.	865,000.00	861,153.12	3,846.88	0.45
(-) Transferencias, subsidios y subvenciones Sociales Otorgadas	2,110,364.81	2,941,189.27	-830,824.46	-28.25
(-) Trasposos y Remesas Otorgadas	8,476.46	95.12	8,381.34	8811.33
(-) Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	11,850,559.02	9,173,367.33	2,677,191.69	29.18
(-) Otros Gastos	5,359,814.01	7,584,682.15	-2,224,868.14	-29.33
TOTAL COSTO Y GASTOS	173,802,296.59	150,134,112.95	23,668,183.64	15.76
RESULTADO DEL EJERCICIO				
SUPERÁVIT (DÉFICIT)	28,641,261.44	45,866,925.65	-17,225,664.21	-37.56

FUENTE: Universidad Nacional del Altiplano (SIAP)

Según la Tabla 20, respecto al Análisis Horizontal (comparativo) del Estado de Gestión de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, se obtuvo los siguientes resultados:

En los ingresos: Se muestra que los ingresos no tributarios en el año 2018 incrementaron en S/ 1,930,113.76 y que representó el 5.88% respecto al año 2017; los trasposos y remesas recibidas disminuyeron en S/ 617,193.55 que representó el -0.39% respecto al año anterior; las donaciones y transferencias recibidas aumentaron en S/ 4,922,841.71 que representa 4818.91%; los ingresos financieros disminuyeron en S/ 129,719.95 que representó el -29.53%;



y los otros ingresos se aumentaron en S/ 336,477.46 y que representó el 9.97% respecto al año 2017.

En los costos y gastos: Se muestra que los gastos en bienes y servicios en el año 2018 aumentaron en S/ 7,849,975.97 que representa el 29.18%; el gasto de personal se incrementó considerablemente en S/ 16,184,480.36 que representa el 15.76%; así mismo, los gastos por pensiones, prestaciones y asistencia social aumentaron en S/ 3,846.88 que significa 0.45% con respecto del periodo 2017; los gastos de transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas disminuyeron en S/ 830,824.46 que representa el 28.25%; los traspasos y remesas otorgadas se incrementaron en 8,381.34; las estimaciones y provisiones del ejercicio aumentaron en S/ 2,677,191.69 que representa el 29.18% y los otros gastos se redujeron en S/ 2,224,868.14 que representa el -29.33% respecto al periodo 2017.

Obteniendo en resultado del ejercicio una reducción de S/ 17,225,664.21 que representa el -37.56% respecto al año 2017; esto nos demuestra que en el periodo 2018 se ha reducido el Superávit que se tenía en el periodo 2017.

4.1.3. Proponer alternativas para la adecuada ejecución presupuestal que permita alcanzar los objetivos y metas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

Luego de realizada una evaluación de la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional del Altiplano, se proponen ciertas alternativas para ayudar a mejorar el logro de los resultados de esta entidad, los que detallo a continuación.



- **Lineamientos Estratégicos**

A. Mejorar la Planificación y Normativa

a) El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, a ser ejecutadas en el período anual, orientadas a alcanzar los objetivos y metas institucionales, así como a contribuir con el cumplimiento de los objetivos, lineamientos de política y actividades estratégicas del Plan Estratégico Institucional, y permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia (Alvarez, 2016).

Dentro de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, se plantea establecer criterios y lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento del (POI) Plan Operativo Institucional de la Universidad.

b) Andrade (2005) indica que la planificación estratégica facilita la identificación de las causas y la toma de acciones oportunas para corregir errores o desviaciones en el logro de objetivos y metas. Es de vital importancia en tanto permite reflejar apropiadamente el accionar del gobierno y contribuye sustantivamente a la toma de decisiones es por ello que se propone a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno mejorar su planificación estratégica ya que clarifica la planeación, sustenta la estructuración programática; alinea la misión, visión y objetivos de la entidad, permite elaborar un programa de trabajo consistente, coherente que contemple objetivos y metas. Esto contribuye a una adecuada asignación de recursos y mejor ejecución presupuestal.



c) Determinar los objetivos, políticas y estrategias de desarrollo Universitario basado en el diagnóstico, investigación y cálculos de pronósticos previos; así mismo actualizar y modificar las líneas de acción y/o políticas institucionales cuando el caso lo requiera.

d) La Universidad Nacional del Altiplano, debe elaborar normas internas con el propósito de lograr progresivamente el equilibrio económico y financiero entre los ingresos y gastos que asume la entidad y de acuerdo a los requerimientos prioritarios de desarrollo de toda la comunidad universitaria.

e) Elaborar informes técnicos, promover reuniones de coordinación entre oficinas generales y órganos de apoyo para mantener una adecuada disciplina fiscal en cuanto a la planificación presupuestaria de acuerdo a las necesidades y requerimientos de las distintas facultades, escuelas profesionales y otras, de manera que cualquier prestación que tenga impacto en ingresos o egresos se apoye de la oficina de planificación y presupuesto así como de los órganos técnicos de la administración de la universidad.

B. Organización y Gestión.

a) Se recomienda de acuerdo con el principio de transparencia, gestionar todos los procesos relacionados con la gestión económico financiera de la Universidad Nacional del Altiplano, así como la información financiera recibida, y mostrar los resultados económicos y sociales de forma clara y detallada.

b) Gestionar los recursos económicos y financieros disponibles en función de la rentabilidad (hacer las cosas al menor costo posible), la eficacia (conseguir los mejores resultados posibles) y la eficiencia (conseguir los mayores resultados posibles al menor costo posible).



c) Fomentar la revisión y modificación de los objetivos y funciones de la Universidad Nacional del Altiplano frente a la comunidad universitaria, intentando proponer el diseño de la nueva estructura organizativa.

d) Se propone la formulación, revisión, actualización y modificación de los documentos de gestión institucional con el fin de facilitar el funcionamiento y el dinamismo institucional, posibilitando así el logro de los objetivos.

a) Seguir los procesos, principios y normas presupuestarias para que el sistema administrativo esté completamente organizado y el presupuesto se aplique de manera justa.

C. Fiscalización Moderna.

a) En cuanto a la función Fiscalizadora se recomienda incorporar mecanismos adecuados para asegurar la participación de la comunidad universitaria en general (docentes, estudiantes y personal administrativo) en la elaboración del presupuesto de acuerdo a las necesidades priorizadas en cada una de las facultades y escuelas profesionales, así como en el control y fiscalización del ejercicio de la función de la unidad universitaria como principio de modernización de la administración pública.

b) Se recomienda la implementación de comisiones técnicas que logren la racionalización para asegurar el correcto uso de los recursos y una gestión eficaz.

c) Promover el seguimiento y supervisión constante de la ejecución del presupuesto de la unidad universitaria.



- **Estrategias Organizacionales para la Universidad Nacional del Altiplano**

a) Realizar capacitaciones oportunas y personalizadas al personal

Según Chiavenato (2009), la formación es el eje de un esfuerzo continuo para mejorar las competencias de las personas y, en consecuencia, el desempeño de la organización. Es uno de los procesos más importantes en la gestión de recursos humanos. Es un proceso educativo de carácter estratégico, aplicado de forma organizada y sistémica, a través del cual los empleados adquieren o desarrollan conocimientos y habilidades específicos relacionados con el puesto y cambian sus actitudes hacia aspectos de la organización, puesto o entorno laboral.

Según el autor Chiavenato (2009), La Universidad Nacional del Altiplano Puno podría recibir los siguientes beneficios gracias a la capacitación:

- Genera un aumento de la productividad y la calidad de trabajo.
- Levanta la moral de los trabajadores.
- Ayuda a resolver problemas concretos en el día a día.
- Disminuye la necesidad de supervisión.
- Contribuye a prevenir los accidentes de trabajo.
- Mejora la estabilidad de la organización y su flexibilidad.
- Propende a que el personal se sienta identificado con la organización.
- Ayuda a las personas a resolver problemas y a tomar decisiones.
- Forjar líderes y mejora las aptitudes comunicativas de las personas.
- Permite el logro de metas individuales.



b) Establecer programas de capacitación insertos dentro del marco de la política de recursos humanos en el área de gestión gubernamental, que permitan pragmatizar en las acciones del proceso presupuestario que beneficie a la comunidad universitaria.

c) Establecer medidas correctivas y disciplinarias al personal asignado en funciones claves, para el cumplimiento adecuado de sus funciones y que permitan un desenvolvimiento eficiente de sus labores en la entidad y en beneficio de la comunidad universitaria.

4.1.4. Contratación y Verificación de las Hipótesis.

- **Contratación de la Hipótesis General:** “La ejecución presupuestal es ineficiente e incide en el cumplimiento de objetivos y metas de la Universidad Nacional del Altiplano en los periodos 2017-2018”.

Según las Tablas del 2 al 20 donde se analizó la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la Universidad Nacional del Altiplano en los periodos 2017 – 2018 se muestra que el indicador de eficacia de las metas presupuestarias de ingresos del año fiscal 2017 fue de 1.03 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno y del año 2018 fue 1.19 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno. En el análisis de la ejecución presupuestal de gastos según el indicador de eficacia de las metas presupuestarias de gastos del año fiscal 2017 fue de 0.87 considerándose según el indicador de gestión como regular y del año 2018 fue 0.94 considerándose según el indicador de gestión como bueno por tanto no existe paridad con respecto a la ejecución del presupuesto y se puede afirmar una ineficiente ejecución presupuestal esto incide en el cumplimiento de objetivos que no se pudieron realizar por ende se valida la hipótesis general planteada.



- **Contrastación de la Hipótesis Específica N° 01:** “El nivel de la ejecución presupuestal de ingresos es adecuado e influye positivamente en el cumplimiento de objetivos y metas de la Universidad Nacional del Altiplano en los periodos 2017 – 2018”.

Según las Tablas del 2 al 8, se muestran el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de ingresos en términos de eficacia de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno. En lo que influye al presupuesto de ingresos para el periodo 2017, se programó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 43,886,093.00, habiéndose ejecutado S/ 44,994,820.00 de lo programado; y en el periodo 2016 se programó un PIM de S/ 59,356,456.00, y se ejecutó S/ 70,686,392.00. Según el indicador de eficacia de las metas presupuestarias de ingresos del año fiscal 2017 fue de 1.03 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno y del año 2018 fue 1.19 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno, lo que se deduce que la fuente más importante fue los recursos directamente recaudados en la que se obtuvo 0.96 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno en el 2017 y 1.15 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno en el año 2018.

Por lo tanto, según el resultado obtenido el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de ingresos en términos de eficacia de los ingresos en el año 2017 es aceptable y con respecto al año 2018 es mayor a lo planificado que inciden positivamente en el proceso de ejecución presupuestaria de la Universidad Nacional del Altiplano; Este resultado me permite confirmar mi hipótesis planteada.



- **Contrastación de la Hipótesis Específica N° 02:** “La inadecuada ejecución presupuestal de gastos es causa para el incumplimiento de los objetivos y metas de la Universidad Nacional del Altiplano, periodo 2017-2018”.

Según las Tablas del 9 al 20, se muestran el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los gastos de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno.

El presupuesto de gastos para el periodo 2017 se programó un PIM de S/ 216,623,930.00 y se ejecutó S/ 188,592,349.00 que representa el 87.06% de lo programado; y con respecto al año 2018 se programó un PIM de S/ 208,787,292.00, donde se ejecutó S/ 193,820,994.00 que representa el 92.83%. Según el indicador de eficacia de las metas presupuestarias de gastos del año fiscal 2017 fue de 0.87 considerándose según el indicador de gestión como regular y del año 2018 fue 0.94 considerándose según el indicador de gestión como bueno, lo que se deduce que la fuente más importante fue los recursos ordinarios en el que se obtuvo 0.90 considerándose según el indicador de gestión como bueno en el 2017 y 1.00 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno en el año 2018, los Recursos Directamente Recaudados lograron una eficacia de 0.83 considerándose según el indicador de gestión como deficiente en el año fiscal 2017 y 0.87 en el año 2018 considerándose según el indicador de gestión como regular. Por lo tanto, estos resultados generales demuestran que no existe paridad o equilibrio entre la programación presupuestaria y su ejecución; según el resultado obtenido el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los gastos es menores a lo esperado por la entidad y que inciden negativamente



en el proceso de ejecución presupuestaria de la Universidad Nacional del Altiplano; este resultado me permite confirmar la hipótesis planteada.

4.2. DISCUSIÓN

A diferencia de Payano (2018) quién indica que la gestión del presupuesto resultante está relacionada con la calidad del gasto público, pues en su caso la Armada del Perú siempre busca la efectividad y eficiencia en todas las actividades en las que participa la Armada del Perú para cumplir con su misión. La gestión presupuestaria por resultados en el plan presupuestario está relacionada con la calidad del gasto público en términos de eficiencia, porque en el plan presupuestario priorizamos los gastos de acuerdo con las necesidades reales de la Armada del Perú a diferencia de la UNA donde no se ejecuta de forma adecuada el gasto público. Se coincide con Quispe (2017) que indica que la parroquia de Atuncolla no está priorizando el presupuesto destinado al gasto para mejorar las condiciones de vida de la población, descuidando las necesidades reales o los problemas sociales que afectan a la población del municipio donde muestra que la asignación del presupuesto público 2013 a nivel funcional: higiene, salud, educación, transporte, vivienda, urbanismo y otras funciones, con la diferencia que la UNA debe de priorizar el presupuesto del gasto para mejorar la calidad de educación para los estudiantes de la UNA. Se coincide con Uturnco (2017) ya que el ingreso programado (PIM) para el ejercicio 2015 del municipio ha alcanzado un indicador de eficiencia de 0,98, según el Ministerio de Economía y Finanzas y en el ejercicio 2016, se obtuvo un indicador de efectividad de 0.18 en 2015 y 0.00 en 2016, pero en Recursos Determinados donde el indicador de efectividad es 0.63 para 2015 y 0.74 para 2016 si la calificación es deficiente para ambos períodos, indicando una pobre capacidad de gasto que tiene un impacto negativo en el logro de los objetivos institucionales, así como en la UNA



que en gestión de ingresos es adecuado pero en gasto reflejando una calificación de deficiente para ambos períodos. Se coincide con Flores (2017) donde en ingresos obtuvo una adecuada gestión pero en el presupuesto de gastos de los períodos de su estudio no cubrió el 100% del presupuesto total programado. Esto muestra indicadores de eficiencia de 0,69 en relación a la unidad para el período 2015 y 0,81 en relación a la unidad en el período 2016, al igual que en la UNA donde no se alcanzó lo planificado. Se coincide con Quispe (2016) ya que el presupuesto de ingresos del municipio distrital de Taraco no presenta paridad entre la planificación presupuestaria y el presupuesto ejecutado en ninguno de los períodos examinados. Este es el presupuesto de ingresos programado para el período 2014 según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). S/ 6,353,245.00 soles y el presupuesto ejecutado de S/ 6,249,014.00 Soles, que es 98.36%. En 2015 se contó con un presupuesto programado de acuerdo al Presupuesto Institucional Modificado de gastos (PIM) de S/ 7,685,557.00 Soles y el presupuesto ejecutado de S / 5,534,865.00 Soles, lo que corresponde al 72.02%, lo que muestra un inadecuado cumplimiento de los gastos ejecutados en ambos periodos, razón por la cual los gastos no se cumplieron según lo planeado, al igual que en la UNA, se coincide con Mamani (2015) y que al igual que en la UNA el presupuesto de ingresos no presenta paridad entre el presupuesto programado (PIM) y el presupuesto ejecutado en cualquiera de los períodos examinados, mostrando una capacidad inadecuada para generar y gastar que impactaron negativamente en el logro de metas y objetivos, se concuerda con Condo (2017) que indica que el desconocimiento de algunos funcionarios y servidores sobre la implementación del sistema de control interno; insuficiente formación de funcionarios y servidores, así como de personal calificado en esta materia; poca importancia de la gestión para la implementación del sistema



de control interno y falta de recursos presupuestarios para su implementación generan que el presupuesto de gasto programado y ejecutado se cumpla con los objetivos y metas planteados, se concuerda con Benito (2017) que llega a la conclusión que el presupuesto de ingresos del hospital regional "Manuel Núñez Butrón" no presenta paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado en ninguno de los períodos examinados, esto incide negativamente en el logro de los objetivos y metas presupuestarias, así mismo los resultados de la investigación concuerdan con Mamani (2015) ya que el presupuesto de ingresos no presenta paridad entre el presupuesto programado (PIM) y el presupuesto ejecutado en ninguno de los períodos examinados, mostrando una falta de capacidad de gasto en ambos períodos, lo que incidió negativamente en la consecución de los objetivos y metas presupuestarias.



V. CONCLUSIONES

Las siguientes son las conclusiones a las cuales se ha llegado a partir de la evaluación de la ejecución presupuestaria de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno:

PRIMERA: El cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los ingresos y gastos según fuente de financiamiento de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en los ingresos del año 2017 fue de 1.03 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno y del año 2018 fue 1.19 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno; en referencia de la ejecución presupuestal de gastos según el indicador de eficacia de las metas presupuestarias de gastos del año fiscal 2017 fue de 0.87 considerándose según el indicador de gestión como regular y del año 2018 fue 0.94; esto refleja una falta de capacidad de ejecutar el presupuesto de gasto y una mala planificación presupuestaria que genera como consecuencia el no cumplimiento de las metas y objetivos presupuestales.

SEGUNDA: Con respecto al presupuesto de ingresos de la Universidad Nacional del Altiplano Puno se concluye que en el periodo 2017, se programó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 43,886,093.00, habiéndose ejecutado S/ 44,994,820.00 de lo programado; y en el periodo 2018 se programó un PIM de S/ 59,356,456.00, y se ejecutó S/ 70,686,392.00, según el indicador de eficacia de las metas presupuestarias de ingresos del año fiscal 2017 fue de 1.03 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno y del año 2018 fue 1.19 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno, lo que si bien es cierto son resultados favorables aparentemente esto también indica que existe una ineficiente planificación debido a la



superación considerable de la ejecución en ingresos que demuestra una inadecuada planificación.

TERCERA: Según lo analizado se concluye que en el periodo 2017 se programó un PIM de S/ 216,623,930.00 y se ejecutó S/ 188,592,349.00 que representa el 87.06% de lo programado; y con respecto al año 2018 se programó un PIM de S/ 208,787,292.00, donde se ejecutó S/ 193,820,994.00 que representa el 92.83%, según el indicador de eficacia de las metas presupuestarias de gastos del año fiscal 2017 fue de 0.87 considerándose según el indicador de gestión como regular y del año 2018 fue 0.94 considerándose según el indicador de gestión como bueno esto se concluye que es ineficiente y que por ende no se logró las metas y objetivos planteados por la Universidad Nacional del Altiplano.



VI. RECOMENDACIONES

A continuación, se detallan las principales recomendaciones:

PRIMERA: A la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, se sugiere que el personal encargado de la Oficina de Planificación y Presupuesto deberá tener en cuenta las Normas Técnicas del Sistema Presupuestario, desde el área de planificación con la confección del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), las asignaciones genéricas y específicas así mismo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y el área de ejecución presupuestaria debe realizar un control periódico de su ejecución, lo que permitirá tener una adecuada programación y ejecución presupuestal que favorecerá a la entidad universitaria así se podrá cumplir con las metas planteadas.

SEGUNDA: Se recomienda en los ingresos, que se realice una planificación ajustada a lo real de lo que se va a percibir ya que el incremento considerable de lo planificado con lo ejecutado puede parecer aparentemente que sea adecuado, pero no lo es del todo, esto nos da a entender que existe una mala planificación y no permite que la Universidad Nacional del Altiplano tenga datos reales para poder ejecutarlo de forma adecuada en el periodo y poder cumplir con las metas trazadas por la entidad.

TERCERA: Es pertinente establecer una cultura de previsión en la ejecución del gasto público según las necesidades de la Universidad Nacional del Altiplano y así lograr un crecimiento sostenido, buscando un equilibrio entre el avance físico y presupuestal para dejar de lado la tendencia de planificación que responde en función a que “el que más ejecuta” es el “más eficiente” sin ver los resultados concretos en beneficio de la comunidad universitaria.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, J. (2016). *Guía de Clasificadores Presupuestarios*. Instituto Pacífico.
- Álvarez, J., & Álvarez, A. (2011). *Presupuesto público comentado 2011, presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Instituto del Pacífico.
- Andrade, S. (2005). *Planificación de Desarrollo* (Editorial Rodhas (ed.)).
- Benito, N. (2017). *Evaluación de la Ejecución del Presupuesto por Resultados y su Incidencia en el Cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales del Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón en los periodos 2013-2014*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación* (Tercera). Person Educación.
- Blas, P. (2014). *Diccionario de Administración y Finanzas*. DF: Palibrio.
- Chávez, I. (2015). *Presupuesto público 2015 un enfoque multianual y por resultado*. Gaceta Jurídica.
- Chiavenato, I. (2009). *Gestión del talento Humano* (McGraw Hill (ed.)).
- Chiavenato, I. (2004). *Fundamentos de la administración*. (Mc Graw Hill (ed.)).
- Claros, R. (2013). *Sistema nacional de inversión pública y planeación estratégica*. Instituto Pacífico.
- Condo, E. N. (2017). *El Control Interno en el Proceso de Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa Melgar Puno, Periodo 2012 y 2013*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.



Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales, Pub. L. No. DIRECTIVA N° 006-2012-EF/50.01 (2012).

Flores, J. E. (2017). *Evaluación de la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Ayaviri de Melgar, Periodos 2015-2016*. (Tesis de pregrado) Universidad Nacional del Altiplano, Puno.

Gonzales, M. (2009). *La verdad sobre eficiencia, eficacia y efectividad*. Centro de Investigación para la Administración Educativa.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación. In *Journal of Petrology: Vol. Edic. 6* (Issue 6).

Ley N° 28411, (2004) (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto).

Ligue, R. (2017). *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos en el logro de Metas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia Periodo 2014-2015*. (Tesis de pregrado). Universidad José Carlos Mariategui, Arequipa.

Mamani, W. (2015). *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca - Puno, Periodos 2013-2014*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.

Marcel, M., Guzmán, M., & Sanginés, M. (2012). *Presupuestos para el desarrollo en América Latina*. Banco Internacional de Desarrollo.

Martínez, A. (2015). *Manual de los Sistema Administrativos del Sector Público* (Primera ed). Gaceta Jurídica.

MEF. (2021). *Glosario de presupuesto público*. (Ministerio de Economía y Finanzas).



- Ministerio de Economía y Finanzas. (2010). *“Instructivo para la Formulación de Indicadores de Desempeño.”* Dirección General Del Presupuesto Público.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Glosario.*
- Mokate, K. (1999). *Eficacia, Eficiencia, Equidad y Sostenibilidad: ¿Qué queremos decir?* Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social - INDES.
- Mostajo, R. (2002). *El Sistema Presupuestario en el Perú.* Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES - CEPAL.
- Olvera, J., Piña, H., & Mercado, A. (2009). La universidad pública: autonomía y democracia. *ScIELO.*
- Prieto, M. (2012). *Influencia de la Gestión del Presupuesto por resultados en la Calidad del Gasto en las Municipalidades del Perú 2006 - 2010.* (Tesis de pregrado). Universidad San Martín de Porres, Arequipa.
- Quispe, E. B. (2016). *La Ejecución Presupuestal y su Incidencia en el Logro de Metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, Periodos 2014-2015.* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Quispe, M. (2017). *Influencia del presupuesto por resultados y su Incidencia en la gestión del gasto de la Municipalidad Distrital de Atuncolla, periodos 2013 – 2014.* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Quispe, R. (2016). *Evaluación de La Ejecución Presupuestaria y El Cumplimiento De Metas Presupuestarias Del Gobierno Regional De Puno, Periodos 2014-2015.* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.



- Romero, C. (2018). *Proceso presupuestario y la calidad del gasto del hospital Huaral y servicios básicos salud - 2016*. (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo, Lima.
- Sablich, C. (2012). *Derecho financiero, una visión actual en el Perú*. Sablich Consultores E.I.R.L. Abogados Asociados.
- Shack, N. (2011). *El Sistema Presupuestario en el Perú*.
- Silva, M. (2013). *Miembro del Staff Interno de la Revista Actualidad Empresarial: Presupuesto Público 2013*. Instituto Pacífico.
- Soto, C. (2015). *El presupuesto público y el Sistema Nacional de Presupuesto - Parte I*.
- Tauber, F. (2006). Los Desafíos en la Gestión de la Universidad La visión de la Universidad Nacional de la Plata. *ISel*, 9.
- Uturunco, E. (2017). *Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Huancane, periodos 2015-2016*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.

ANEXOS

ANEXO 1: Estado de Situación Financiera 2017 y 2018

Fecha : 30/12/2020
Hora : 12:20:33
Página: 1 de 1

EF-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017
(EN SOLES)

	2018	2017		2018	2017
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS					
Dirección General de Contabilidad Pública					
Versión 180500					
SECTOR : 10 EDUCACION					
ENTIDAD : 520 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO					
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE					
Nota 16	0.00	0.00	Subseguros Bancarios	30,657,881.43	0.00
Nota 17	21,123,256.41	26,660,752.92	Cuentas por Pagar a Proveedores	1,851,351.44	0.00
Nota 18	610,380.06	0.00	Impuestos, Contribuciones y Otros	2,427,906.19	0.00
Nota 19	8,481,620.52	0.00	Remuneraciones y Beneficios Sociales	0.00	0.00
Nota 20	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Nota 21	0.00	1,439,347.91	Operaciones de Crédito	0.00	0.00
Nota 22	0.00	7,652,855.41	Parte Cta. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Nota 23	30,145,489.71	32,545,571.02	Otras Cuentas del Pasivo	25,745,430.76	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE					
	60,340,745.69	68,402,567.26			
PASIVO NO CORRIENTE					
Nota 24	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Nota 25	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00	0.00
Nota 26	0.00	0.00	Beneficios Sociales	106,547,592.22	108,140,372.68
Nota 27	106,547,592.22	0.00	Obligaciones Previsionales	2,838,148.12	786,084.04
Nota 28	2,838,148.12	382,027,843.02	Provisiones	0.00	0.00
Nota 29	0.00	6,242,241.81	Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00
Nota 30	0.00	0.00	Ingresos Diferidos	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE					
	109,385,741.34	388,269,867.82			
TOTAL PASIVO					
	169,726,487.02	206,672,435.08			
PATRIMONIO					
Nota 31	168,132,455.65	168,092,393.62	Hacienda Nacional	40,092.02	0.00
Nota 32	33,890.70	0.00	Hacienda Nacional Adicional	5,126,455.85	5,126,455.85
Nota 33	5,126,455.85	0.00	Resultados No Realizados	153,538,018.81	121,869,247.09
Nota 34	153,538,018.81	0.00	Resultados Acumulables	327,830,921.21	296,125,308.59
TOTAL PATRIMONIO					
	327,830,921.21	327,830,921.21			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO					
Nota 35	497,577,418.03	498,672,395.13	Cuentas de Orden	64,372,641.91	42,872,246.80
	64,372,641.91	42,872,246.80			
ACTIVO CORRIENTE					
Nota 3	38,415,347.60	26,660,752.92	Electivo y Equivalente de Electivo	0.00	0.00
Nota 4	0.00	0.00	Inversiones Financieras	0.00	0.00
Nota 5	0.00	0.00	Cuentas por Cobrar (Neto)	1,569,552.06	0.00
Nota 6	0.00	0.00	Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	5,438,515.40	0.00
Nota 7	1,439,347.91	1,439,347.91	Inversiones (Neto)	22,877,878.44	0.00
Nota 8	5,438,515.40	0.00	Servicios y Otros Pagados por Anticipado	0.00	0.00
Nota 9	22,877,878.44	32,545,571.02	Otras Cuentas del Activo	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE					
	65,462,391.69	68,402,567.26			
ACTIVO NO CORRIENTE					
Nota 10	0.00	0.00	Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Nota 11	0.00	0.00	Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Nota 12	0.00	0.00	Inversiones Financieras (Neto)	422,268,487.44	0.00
Nota 13	0.00	0.00	Propiedades de Inversión	6,848,132.86	0.00
Nota 14	422,268,487.44	0.00	Propiedad Planta y Equipo (Neto)	0.00	0.00
Nota 15	6,848,132.86	0.00	Otras Cuentas del Activo (Neto)	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE					
	429,116,620.30	0.00			
TOTAL ACTIVO					
Nota 35	497,577,418.03	498,672,395.13	Cuentas de Orden	64,372,641.91	42,872,246.80
	64,372,641.91	42,872,246.80			

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD



ANEXO 2: Estado de Gestión 2018 y 2017

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha : 30/12/2020
Hora : 12:22:12
Página: 1 de 1

ESTADO DE GESTION Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2018 y 2017 (EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
ENTIDAD : 520 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

EF-2

	2018	2017
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	34,759,625.11	32,829,511.35
Aportes por Regulación	0.00	0.00
Trasposos y Remesas Recibidas	158,636,488.46	159,253,682.01
Donaciones y Transferencias Recibidas	5,024,998.52	102,156.81
Ingresos Financieros	309,586.89	439,306.84
Otros Ingresos	3,712,859.05	3,376,381.59
TOTAL INGRESOS	202,443,558.03	196,001,038.60
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	(34,747,896.38)	(26,897,920.41)
Gastos de Personal	(118,860,185.91)	(102,675,705.55)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	(865,000.00)	(861,153.12)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(2,110,364.81)	(2,941,189.27)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	0.00	0.00
Trasposos y Remesas Otorgadas	(8,476.46)	(95.12)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(11,850,559.02)	(9,173,367.33)
Gastos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos	(5,359,814.01)	(7,584,682.15)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(173,802,296.59)	(150,134,112.95)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	28,641,261.44	45,866,925.65

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD



ANEXO 3: Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2018 y 2017
(EN SOLES)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

SECTOR : 10 EDUCACION
ENTIDAD : 520 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Fecha : 30/12/2020
Hora : 12:22:52
Página : 1 de 1

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017	168,556,116.58	136,447.04	5,045,559.66	91,617,319.19	296,1
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	(15,617,967.75)	(15,61
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	40,092.03	80,396.19	0.00	1
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	45,866,925.65	0.00	45,8
Traslado entre Cuentas Patrimoniales	136,447.04	(136,447.04)	0.00	0.00	
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	168,092,563.62	40,092.03	5,126,455.65	121,866,247.09	296,1
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2018	168,092,563.62	40,092.03	5,126,455.65	121,866,247.09	296,1
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	3,030,510.28	3,0
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	33,800.70	0.00	0.00	
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	26,041,261.44	26,6
Traslado entre Cuentas Patrimoniales	40,092.03	(40,092.03)	0.00	0.00	
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	168,132,655.65	33,800.70	5,126,455.65	153,538,018.81	307,8

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

- Las Notas deben ser explicativas.



ANEXO 4: Página del MEF Ejecución de Ingresos

apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/Navegador/default.aspx?y=2017

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Transparencia Económica PERU

Consulta Amigable de Ingresos
Presupuesto y Ejecución de Ingresos

lunes, 22 de febrero del 2021

Navegador

Reiniciar Exportar Año: 2017

¿Quién realiza la recaudación? Ejecutora

¿De qué fuentes proviene la recaudación? Fuente Rubro

¿Cómo se estructura la recaudación? Genérica

¿Cuándo se hizo la recaudación? Trimestre Mes

	PIA	PIM	Recaudado
TOTAL	49,975,219,038	72,732,108,656	90,240,416,388
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	32,377,366,526	36,349,495,597	54,034,151,938
Sector 10: EDUCACION	1,969,269,193	2,012,232,684	4,018,097,839
Pliego	PIA	PIM	Recaudado
010: M. DE EDUCACION	663,105,688	92,674,915	308,864,144
111: CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	29,233,685	29,233,685	39,762,957
117: SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA	30,400,480	34,038,912	38,474,120
118: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	1,000	21,530,956	43,225,799
342: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	35,941,887	44,205,612	79,645,237
510: U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	200,207,815	233,749,709	216,400,823
511: U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	71,367,939	89,889,742	437,977,647
512: U.N. DE TRUJILLO	53,339,527	75,619,047	124,878,053
513: U.N. DE SAN AGUSTIN	85,972,615	119,231,608	321,611,349
514: U.N. DE INGENIERIA	128,270,070	152,158,640	122,299,685
515: U.N. SAN LUIS GONZAGA DE ICA	28,860,865	40,996,572	40,323,917
516: U.N. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	12,409,864	39,941,954	73,339,308
517: U.N. DEL CENTRO DEL PERU	29,750,444	37,716,106	63,712,487
518: U.N. AGRARIA LA MOLINA	14,402,388	35,905,421	64,097,577
519: U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA	11,291,186	16,774,146	13,997,786
520: U.N. DEL ALTIPLANO	38,016,094	43,886,093	44,994,819
521: U.N. DE PIURA	51,462,654	62,867,964	51,534,070
522: U.N. DE CAJAMARCA	17,753,249	42,416,220	151,374,071
523: U.N. PEDRO RUIZ GALLO	63,565,255	65,021,816	35,125,724
524: U.N. FEDERICO VII IARRFAI	77,098,433	84,089,787	79,865,398



ANEXO 5: Página del MEF Ejecución de Gastos

apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2017&ap=ActProy

Portal de MEF | Portal de Transparencia Económica

Transparencia Económica Consultas Amigables

Consulta de Ejecución del Gasto

Lunes, 22 de febrero del 2021

Navegador | Buscador | Reportes | Descargas

Remitir | Exportar | Graficar

Año: 2017 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta? ¿En qué se gasta? ¿Con qué se financian los gastos? ¿Cómo se estructura el gasto? ¿Dónde se gasta? ¿Cuándo se hizo el gasto?

Ejecutora | Categoría Presupuestal | Producto/Proyecto | Función | Fuente | Rubro | Genérica | Departamento | Trimestre | Mes

Pliego	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
TOTAL	142,471,518,545	176,300,549,759	161,079,975,365	153,594,474,517	151,589,903,264	149,988,584,894	149,532,331,887	85.1
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	105,113,439,451	107,508,500,596	99,439,569,928	97,281,323,378	97,167,201,028	96,645,054,646	96,370,858,324	89.9
Sector 10: EDUCACION	16,379,171,034	12,496,753,032	11,778,094,976	11,222,810,140	11,208,202,353	11,163,298,673	11,096,719,234	89.3
010: M. DE EDUCACION	12,477,963,653	7,282,232,362	7,115,770,736	6,895,859,709	6,895,854,179	6,890,183,432	6,832,878,230	94.6
111: CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	29,233,685	29,233,685	24,520,526	24,235,829	24,235,829	24,226,681	24,217,164	82.9
117: SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA	93,210,480	98,469,847	96,492,856	96,490,881	96,490,881	96,490,881	96,487,424	98.0
118: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	56,049,000	75,853,174	74,690,195	72,888,858	72,888,858	72,888,858	72,860,154	96.1
342: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	187,057,963	237,742,301	223,047,034	213,764,941	213,764,941	213,150,642	207,733,491	89.7
510: U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	443,495,815	530,418,392	500,984,307	485,452,636	485,452,636	476,411,818	475,980,647	89.8
511: U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	160,466,939	197,139,542	174,990,087	174,290,246	174,290,246	174,202,600	174,079,905	88.4
512: U.N. DE TRUJILLO	154,159,527	201,248,084	166,276,848	158,773,113	158,599,615	158,297,176	158,227,651	78.7
513: U.N. DE SAN AGUSTIN	220,612,815	274,035,392	253,025,204	246,978,372	246,978,372	246,405,502	246,168,468	89.9
514: U.N. DE INGENIERIA	260,577,070	321,851,497	273,890,277	256,521,482	255,798,994	255,711,571	255,284,592	79.5
515: U.N. SAN LUIS GONZAGA DE ICA	121,125,865	139,028,497	135,602,867	123,557,782	123,557,782	123,503,431	123,443,189	88.8
516: U.N. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	63,625,864	111,524,421	96,996,153	91,156,857	91,156,857	91,089,671	91,076,392	81.7
517: U.N. DEL CENTRO DEL PERU	101,479,444	142,543,886	134,916,138	132,253,906	127,129,553	127,098,305	127,096,324	89.2
518: U.N. AGRARIA LA MOLINA	110,462,388	162,639,547	152,923,004	142,493,299	142,493,299	142,402,707	142,272,347	87.6
519: U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA	72,790,186	96,456,371	84,374,931	79,039,650	79,039,650	78,777,140	78,775,040	81.7
520: U.N. DEL ALTIPLANO	174,246,094	216,623,930	206,619,305	191,780,170	191,070,210	188,592,348	188,559,702	87.1
521: U.N. DE PIURA	134,823,854	173,138,687	165,549,610	150,000,705	150,000,705	149,921,099	149,822,207	86.6
522: U.N. DE CAJAMARCA	69,889,249	99,630,813	94,774,809	85,825,858	85,805,236	85,602,028	84,327,597	85.9

Buscar ítem: Por código | Por descripción

¿Cómo buscar?